PRECIO DE LA SUSCRICION Fr Madrid por la mañana o por la noche

1'50 PES'ETA AL MES. En Provincias, 6 pesetas trimestre. Estranjero y altramar. 12 pts. trimestre.

DIARIOUNIVERSAL DE NOTICIAS IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA 5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS. En todas las ediciones y en el «Diavio

UNA PESETA LINEA.

Se reciben esclusivamente en esta ad-

ministracion y en las oficinas de la socie-DAD GENERAL DE ANUNCIOS, Principe, 27.

ANO XXXIII. NÚM. 8686

MADRID LUNES 2 DE ENERO DE 1882

OFICINAS: MAYOR 120

CONTRA LA TOS

de l'us organos respiratorios tomad el CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO. LABORATORIO DE CALDERON CARRETAS, -14, -MADRID. Por mayor: Alcaraz y Garcia.

DISPENSARIO MÉDICO DE FIGUEROLA. Especialista en la curacion de las afecciones de la gargan-ta y del pecho. — Premiado en várias oposiciones. — Consultas do 11 & 2 .-- Gravina, 70, bajos.

You domingos gratis & los pobres.

CHOCOLATE DEPURATIVO de ioduro ferroso.

Medicamento recomendado por varios facultativos contra las enfermedades se-LABORATORIO DE CALDERON CARRETAS. 14

EMPRESA ZAEO Ultima semana FANTOCHES DE HOLDEN

FRANCISCO ASENJO BARBIER felicita á todos sus amigos, aunque no les envía tarjetas, por falta de tiempo para escribir tantos sobres. PARAMETER DE LA PORT PROGRAMA DE MARIA DE PROGRAMA DE LA PROGRAMA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DE LA PORTA DEL PORTA DE

### EDICION DE LA MANANA

miento de la ley relativa a la reforma de las bases del impuesto de consu-

nal para el cumplimiento de la ley referente à la reforma de las bases del impuesto de derechos reales. -Creando una oficina liquidadora en

llos puntos donde haya registro de la Propiedad y dictando reglas referenttes al nuevo cuerpo de liquidadores.

fel resto de la combinación de delegados de Hacienda.

Ayer ha llegaço a Lugo el nuevo delegado de Hacienda y tomado posesion le su cargo.

que designe los aspirantes a Tiquidado-Jes del impuesto de derechos reales que Tounen mayores meritos y servicios.

El concurso para ceitener las plazas de liquidadores estará abierto poco rtiempo, el necesario para que los aspirantes presenten y remitan los documentos necesarios.

Anoche se recibió en el ministerio de Estado el signiente tolegrama: Paris, 1.° (6-10 t.)

diplomático el presidente de la república me ha encargado trasmitir a S. M. el rey los votos que hace per su felicidad y la de la real familia, as como por la de la nacion. Ruero a V. E. se sirva hacerlo asi poniendo a 'los pies de S. M. el testimonio de mi más viva y sincera felicitación y el del personal de esta embajada.

Un telegrama de Múrcia participa haberse fugado del penal de Cartagena el confinado Santos Rodriguez Elvira. natural de Alcanadre, (Logroño). Se forma espediente y se han dictado ordenes para su captura.

El gobernador de Zaragoza da cuenta de haber ocurrido ayer tarde un incendio en una confiteria y reposteria de aquella capital que no ha causado grandes danos.

A la conduccion del cadaver de la esposa de nuestro querido amigo el ilustrado corresponsal del Journal des Debats al cementerio general del Norte, cuya triste ceremonia tuvo lugar ayer, concurrieron gran número de personas importantes que distinguen al Sr. Sepres y muchos representantes de la prensa estranjera y Madrid.

La señora del Sr. Sepres, modelo de esposas y de madres, era muy querida de cuantas personas la trataban, y su muerte, casi repentina, ha sido sinceramente lamentada.

Reciban el amigo y su distinguida fa-milia nuestro más sentido pesame.

Ampliando las noticias que dimos en nuestro número de anoche, el robo cometido en el almacen de aparatos de la calle de Cedaceros, 13, asciende a la suma de 5800 pesetas. Han sido detenidos los dependientes y operarios del establecimiento. Se ignora aun quiénes sean los autores.

-El robo de la calle de Barrio-Nuevo, 2. segundo, ha consistido en unos 1000 rs. en metalico, gran número de alhajas y varias ropas. Su importe se calcula en unos 60000 reales. Recaen sospechas sobre la criada que fué hace tres dias recibida en dicha casa. Los muebles se han encontrado destrozados.

Mas noticias sobre combinaciones de

personal: La de Gobernacion alcanza a la subsecretaria, que queda vacante por dimision del Sr. Gonzalez Fiori, cuyo decreto aparecera probablemente hoy en el diario oficial. Es probable que a continuacion de dicho decreto se publique otro del ministerio de Hacienda nombrando al subsecretario dimisionario presidente de la junta de pensiones ci-viles. El proposito manifestado antes de ahora por el Sr. Gonzalez Fiori, de no aceptar ningun nuevo puesto á su salida de Gobernacion, como autorizadamente ha consignado haceunos dias LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, nos permite creer que no aceptará este nuevo cargo.

Se decia anoche que el Sr. Rute ocupará la subsecretaria de Gobernacion, y el Sr. Carreño la d reccion general de Beneficencia.

Anoche recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular: Coruña, 1.° (1'50 t.).

A las once y media de la mañana ha fondeado en este puerto el vaporcorreo de la Habana «Comillas», sin novedad.—El corresponsal.

La funcion celebrada anoche en el tentro del Recreo por iniciativa de la seccion coral del Fomento de las Artes, estuvo muy concurrida. Las obras puestas en escena agradaron, por su escelente interpretacion, al numeroso publico que aplaudió a los jóvenes aficio-

Han sido elegidos vocales de la junta sindical del colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, D. Enrique del Arco, don Joaquin Romero, D. Francisco de Huer-tas y D. Gustavo Oliver.

Los obreros de las fábricas de Mata ró han vuelto á los talleres, consagránse al trabajo.

Dice un periódico que el director de Aduanas no se nombrara por ahora, y mientras no se ultime el tratado de comercio; pero recaerá el nombramiento en una persona que á más de su competeucia administrativa, tenga sobre las materias económicas ideas liberales l

prudentes, como las que profesa en este punto el actual gobierno.

El gobernador de Segovia en telegrama fechado anoche a las nueve y media, da cuenta de que anteayer por la tarde, segun parte del jefe del puesto de la guardia civil de Espinar, se declaro un voraz incendio en el caserio de . los Prados, propiedad del señor marques de Perales, que pudo dominarse a las veinticuatro horas. Se salvaron las paneras con unas 2000 fanegas de grano, las aves y los muebles. Se considera el hecho casual. Han sido devoradas por las llamas las habitaciones del marqués con cuantos muebles, ropas y papeles en ellas habia. No hay que la-mentar desgracias personales. Las perdidas se calculan en 8000 duros.

El consul de España en Oloron, segun telegrama de anoche, ha sido obsequiado con una screnata, y ha sido visitado por el consejo municipal, viceconsules de las republicas Argentina y del Uruguay y muchos particulares. Se hacen vivas demostraciones de simpatia a España. Los edificios están adornados con banderas de ambas naciones. Ha tenido lugar una gran retreta; la ciudad está iluminada brillantemente. Entre otros festejos, figuran fuegos artificiales y bailes en honor de España, por haberse votado el ferro-carril de Canfranc.

Anoche se recibió un telegrama de San Sebastian, participando haberse declarado un incendio en un caserío del barrio Amara, titulado Melodi. El caserio ha quedado destruido por las llamas jantamente con el mobiliario. Los caseros y los ganados se han salvado.

#### LOS IMPUESTOS AL ALCANCE DE TODOS

TARIFAS DE DERECHOS REALES.

Hemos espuesto, bajo el punto de vista administrativo, los principios sobre que descansa el moderno impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, que sucedió en el orden cronológico al de traslaciones de dominio y al llamado de hipotecas. Los productos de esa clase de tributación y las tarifas por los legisladores 'aprobadas fueron distintas, segun las épocas y las circunstancias. Durante algun tiempo, o sea desde

1845 a 1867, las herencias entre padres é hijos, mejor dicho, entre ascendientes y descendientes en línea directa, estuvieron exentas del pago de derechos; en los últimos años se restablecieron para conservar en los momentos presentes el tipo imponible. En 1867 se fijó el l por 100, si la herencia consistia en bienes immuebles, y el 025 si eran muebles, impuesto que dejó de figurar como tal, por acuerdo legislativo de las Córtes constituyentes, en 30 de junio de 1869, para volver a recobrar su imperio en la práctica, unificando la tarifa para toda clase de bienes, a virtud de la ley de 26 de diciembre de 1872.

En los tris isimos momentos que si-guen al fallecimiento de un padre o de un hermano, y cuando el fisco nos obliga a declarar, previo inventario, lo que el testador ha dejado, y a ofrecer a la Hacienda el inventario, avaluo y reparticion hecha, judicial o estrajudicial-mente, entre los herederos propios o estraños, pocos son los que recuerdan lo que debe abonarse al Estado y cuales las formalidades que la administracion exige a los testamentarios.

AJUAR DE CASA. Pagarán el 0°10 por 100 las adquisiciones del ajuar de casa y de las ropas de uso personal, cuando se verifiquen por titulo de sucesion.

ADJUDICACIONES. De inmuebles y de-rechos reales: en pleno dominio, 3 por 100; en nuda propiedad, 0°75; en usufructo, 0'75 .- De muebles y semovientes por acto solemne judicial y administrativo, o por contrato: perpetuamente, l; temporal o revocablemente, 0'50.

APROVECHAMIENTO DE AGUAS. La

concesiones de aprovechamiento de aguas que otorgue el Estado, y los contratos que sobre ellas otorguen el Estado, las provincias y los municipios, pagaran el 0'10 por 100.

ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUE-BLES. Su constitucion, inscribible segun la ley Hipotecaria, 0'10 por 100 de la renta de un año. BENEFICENCIA. Pagarán el 0'10 por 100 los actos o contratos otorgados di-

rectamente a favor de las establecimientos de beneficencia sostenidos de fondos generales del Estado, y de los de instruccion pública en todas sus clases o grados.

Bienes nacionales. Pagarán el 0'10 por 100:

Las adquisiciones hechas directamente de los bienes enajenados por el Estado en virtud de las leves desamortizadoras de l.º de mayo de 1855 y 12 de mayo de 1865.

X-2. Las redenciones de los censos de igual procedencia verificadas con arreglo a las citadas leyes. CANALES DE RIEGO. Las adquisicio-

nes de bienes y derechos realizadas por las empresas de canales de riego, segun lo dispuesto en la ley de 3 de agosto de 1866, pagaran el 0'10 por 100. . CAPELLANIAS COLATIVAS. Las tras-

misiones de los bienes y derechos verificadas con arreglo al convenio celebra-do con la Santa Sede en 25 de junio de 1867 sobre capelianias colativas de pa-trenato familiar, memorias, obras pias y otras fundaciones analogas, pagará el 0'10 por 100. CENSOS PROCEDENTES DE LA DESAMOR-

TIZACION. (Véase bienes nacionales.) COLONIAS AGRICOLAS. Pagaran el 0'10 por 100 las compras y primeras enaje-naciones de los bienes que constituyan colonias agrícolas y poblaciones rurales, o que se adquieran para este objeto, hechas por los fundadores de las mismas o por sus herederos. El mismo tipo se aplicará á las primeras sucesiones directas de los mísmos bienes, todo sin perjuicio de los derechos adquiridos a la publicacion de la de 31 de diciembre de 1881.

CESIONES A TITULO ONEROSO. De inmuebles y derechos reales: en pleno dominio, 3 por 100; en nuda propiedad, 075; en usufructo, 075.—De muebles y semovientes, por acto solemne judicial 6 Administrativo, 6 per contrato: perpetuamente, 1; temporal o revocablemente, 0.50.

Los actos y contratos de la vida civil, la garantía que nace de cumplir con el impuesto. y sobre todo la necesidad de saber la cuantia del sacrificio que exige el Estado al comprador, al heredero y al legatario, al que dona ó al que permuta, al que redime una carga, ya temporal, ya perpétua, o al que acepta y crea una servidumbre, al que arrienda bienes inmuebles o los adjudica en pago de deudas, al que recibe una dote necesaria o voluntaria o hipoteca una finca, al que mejora á un hijo ó presta una cantidad, son todos puntos que afectan vivamente à nuestros intereses, a los de muchas familias y a los de nuestros-conciudacanos.

Descosos de que nuestros lectores tengan una guia segura que les encamine, sin ageno auxilio, en todas las operaciones de liquidacion del impuesto, he-mos redactado la siguiente tarifa, recogiendo de la ley del Sr. Echegaray lo que continúa vigente, y de la del señor Comacho las reformas aprobadas por las Cortes y sancionadas por la corona. Y esa tarifa que ha de ser util y utilizable en la práctica y que obedece en su redaccion aun método más o menos cientifico, pero siempre claro, tiene la ventaja de que en su redaccion se sigue el orden alfabético y presenta el caracter de un diccionario manual, al alcancede todas las inteligencias. Hé aqui, pues, la tarifa que nos per-

mitimos ofrecer a nuestros lectores.

COMPRA-VENTA. De inmuebles y dereches reales: en pleno dominio, 3 por 100: en nuda propiedad, 0'75; en usufructo, 0'75. -De muebles y semovientes, por acto solemne judicial o administrativo, o por contrato: perpetuamente, 1; temporal 6 revocablemente, 0'50; en el contrato de compra-venta con clausula de retrocesion, si por cumplirse la condicion impuesta vuel-

ve la propiedad al vendedor pagará el 1. Convuces. Pagarán el 0 10 por 100 las aportaciones directas de bienes o derechos reales verificadas por los conyuges alconstituirse la sociedad legal; asi comoal disolverse legalmente dicha socie-dad, las adjudicaciones hechas a los conyuges de la misma suma de bienes o derechos reales aportados, o de las que que les correspondan en concepto de gananciales. Las aportaciones verificadas por medio de terceras personas durante la sociedad conyugal ó a su constitucion, pagaran por el concepto juridico en virtud del cual pasan a poder

de los consortes. DERECHOS REALES. Su constitucion, reconocimiento, modificacion ó estincion escepto la hipoteca: por contrato ó acto judicial, 3 por 100; por causa de muerte, segun la escala de herencia y legados; su trasmision (escepto las servidumbres): Por contrato, segun el titulo. Por causa de muerte, segun la escala de herencias y legados.

Donaciones inter vivos. Las donaciones inter vivos pagarán los mismos tipos que las sucesiones, segun el grado de parentesco entre el donante y el do-

DONACIONES MORTIS CAUSA. (Véase herencias).

ENSANCHE DE LA VIA PUBLICA. LOS contratos de adquisicion de terrenos que los ayuntamientos y provincias hagan para el ensanche de las vias públicas, pagarán el 0'10 por 100.

FERRO-CARRILES. Las adquisiciones de bienes inmuebles y derechos reales verificadas por las empresas de ferrocarriles en virtud de la ley de espropiacion, pagarán el 0,10 por 100.—Tam-bien pagarán el 0 10 por 100 los actos de traspaso del derecho de esplotacion y los de trasmision en cualquier forma de los ferro-carriles y canales de riego, siempre que deban revertir al Estado concluido el término de las conce-

FIDEICOMISOS. En los fideicomisos se pagará desde luego el 2 por 100: si no se publicase en el termino de un año la voluntad del testador, se completará hasta el 12; pero si se publicase dentro de dicho term no, pagara con arreglo al grado de parentesco del heredero si este fuese pariente del testador, y el 9 por 100 si no lo fuese, deduciendo el 2 por 100 satisfecho anteriormente,

Si en algun caso el tipo de liquidacion correspondiente al grado de paren-tesco entre el heredero y el testador fuese menor del 2 por 100 pagadoprovisionalmente, se considerara dicho pago como definitivo sin ulterior consecuencia para el Tesoro ni para el contribuyente.

HABITACION. Véase Servidumbres personales.

HERENCIAS, legados y donaciones mortis caussa. Las sucesiones de Itodas clases, ya se verifiquen á titulo de herencia, legado o de donacion mortis caua, pagarin segun el grado de pa-rentesco entre el causante o donante y el adquirente, con arreglo á los tipos que se espresan.

Entr eascendientes y descendientes legitimos el 1 por 100; ascendientes y descendientes naturales, el 2; conyuges el 3; pero si las leyes considerasen a uno de los convuges parte legitima en la herencia del otro, lo que se herede por tal concepto solo devengará lo señalado á las suceciones entre ascendientes y descendientes legitimos. Colaterales de segundo grado, el 4; id. de tercero, el 5; id. de cuar-

al 10 inclusive, el 8; id. de grados más distantes del 10 y los estraños, el 9 y en

favor del alma, el 12. HIPOTECA .- Por la constitucion, reconocimiento o modificacion del dere-cho real de hipoteca se pagara el 0.50 por 100 del valor o capital garantido

con aquella. La estincion devengara el 0°10 por 100 del mismo valor o capital garantido, si tiene aquella lugar dentro de los dos anos de la constitucion; 0°25 por 100 si

se verifica dentro del plazo de dos a cinco anos, y 050 por 100 si fuese mayor la duracion.

Si la estincion se verifica por refun-dirse la propiedad en el acreedor hipo-La trasmision del derecho de hipote-

ca pagará como la de cualquier otro derecho real, segun el título La constitucion y la estincion de la hipoteca que se verifique para garantir la recaudacion de fondos o valores de la Hacienda pública, y la estincion de la constituida en favor de la alministracion, pagara el 0º10 por 10.

Tambien pagara el 0.10 por 100 la constitución y estinción de las hipote-cas en garantía del precio o de parte de el en las ventas.

INFORMACIONES POSESORIAS. - Segun el tipo correspondiente al acro traslativo de la posesion si se alegare: en caso

contrario 3 por 100. INMUEBLES Su trasmision por contrato, segun el titulo, su trasmision por causa de muerte, segun la escala de he-

rencias y legados. LEGADOS. (Véase herencias.) MUEBLES Y SEMOVIENTES. Las traslaciones de bienes, muebles o semovientes, verificadas en virtud de actos judiciales o administrativos, o de contratos otorgados ante notario, satisforán el I por 100 si por esos actos o contratos se adjurdican, declaran, reconocen o trasmiten perpétua, indefinida é irrevocablemente a favor de alguno, cantidades en metálico, efectos públicos ó comerciales, frutos, v en general toda clase de bienes muebles ó semovientes. Los bienes muebles o semovientes que en virtud de actos ó contratos de la es-

temporalmente, pagarán el 0°50 por 10°1. Permuras. Pagará cada permuta el 1°50 por 100 del valor igual de los bienes respectivos; y por la diferencia de valor, si resultase entre unos y otros, pagará el 3 por 100 aquel que figure como mayor adquirente en la cautidad que lo sea. Las permutas de fincas rústicas, cuando cada una de estas no esceda de tres hectareas de cabida, y además alguna de cllas resulte acumulada a otra perteneciente con anterioridad a uno de los permutantes, pagarán el 0.10 por 100.

presada clase se trasmitan revocable o

Prestamos. Los otorgados ante notario o por acto judicial devengaran 0'10 por 100.

PROPIEDAD (NUDA). Los derechos que correspondan segun los casos. RETROVENTA. La tramision de de-

rechos de retroventa en virtud de contrato, queda sujeta al pago de 3 por 100 del precio por el que se adquiere el de-recho debiendo completar el adquirente, al usar de este, el impuesto del 3 por 100 del valor total del inmueble. SERVIDUMBRES PERSONALES. El 25 por

100 del tipo señalado al dominio pleno, segun el titulo.

Servidumenes Reales. La estinciou legal de las servidubres personales y reales, entendiéndose por estincion legal de las primeras la reunion de las mismas en la propiedad, y por estin-cion legal de las segundas la desaparicion o demolicion del predio dominante o del sirviente, o la reunion de los dos en uno solo, pagará el 0°10 por 100. Sociedades. Aportación de bienes y derechos reales, a su constitución 0,50

por 100; adjudicaciones o ... smisjones a los sócios ó a otra s. bienes o derechos reales que onstituian to el 6; id. de quinto, el 7; id. del sesto | el todo o parte del haber social, en ge-

DICK TARLATON.

-El capitan fué informado de este arro-

Dick y Frank acompañarpn al segundo prometo proteccion contra la violencia. Si | teniente para velar por el cumplimiento de antes lo hubiere sabido... pero ya es tarde. aquella orden.

Al bajar a la camara, que estaba dividida en camarotes cerrados unicamente por cortinas, vieron diez o doce muchachas. la mayor de las cuales no contaba 20 años, sentadas en grupo charlando y riendo; algunas tenian ese aire vergonzoso que denota la

El segundo y Clarkson, como aseguraba lamarse, se habian sentado á la mesa con algunos pasajeros á beber cerveza y gin. -¡Qué os trae aqui abajo? - pregunto Drice, que tal era el nombre del segundo.

-¿Para mi? —No, vengo á vuscar los efectos del número 16.

-En una litera de primera. El segundo y Clarkson cambiaron una mirada y fruncieron las cejas al aspecto de Franck y de Dick; pero ni uno ni otre podian hacer la menor oposicion. El capitan estaba en ayunas y el barco demasiado próximo á las costas de Inglaterra. Habian encontrado ya un cutter del gobierno, y no era dificil

encontrar algun otro. -¿ Acaso esa joven cambia de camara?pregunto una respetable matrona, cuyos dos hijos, muchachones robustos y bien formados, estaban haciendo una puerta para el camarote de su madre, con unas tablas

-Creo que si. -Mi madre la ha tomado a su servicio durante el viaje,-dijo Frank. -¡Que Dios se lo premie!- esclamó la buena anciana.-Es demasiado buena para

compañeros,—replico ella. En esto Jack entro corriendo y se puso a

sultar a su madre respecto al asunto. Esta jo:-teneis un gran corazon... Estos son los consintio al momento, y despues de haber | efectos de Susana... Podeis contar hasta con advertido a la joven que se portase bien, la mi vida... Esto tambien... no, esta es mi DICK TARLETON.

res del invierno. La ilusion de su joven corazon se disipó, y vió á su seductor en toda la deformidad de su carácter.

-¡Gracias, -esclamó sarcásticamente;--: Gracias!-repitió el libertino,-iy de que?

-De haber armado mi corazon con el más seguro antidoto contra toda humana debilidad.

-iY puedo preguntaros el nombre de ese antidoto?-replico Marco con ironia, -¡El desprécio!-contesto su víctima lanzandole una mirada aterradora. - Un desprecio tan profundo, que ese nombre, que hace algunos instantes hubiera aceptado | Mirame, lee en mi alma a ver si en ella descon reconocimiento y pedido de rodillas, cubres la menor traza de ternura por ese me parece ahora más degradante que todo hombre. lo demas. No me conoceis aun, - continuo hablando con gran rapidez; - soy de la naturale a de esas plantas que ofrecen a los sentidos un dulce perfume mientras florecen | merece. al sol y se hallan espuestas á las lluvias de

mos á ver. - Sueños, delirios insensatos!
- Los sueños se realizan algunas veces, y la locura tambien desaparece. Salid, dejadme! No quiero maldecir al padre en presencia de su hijo.

un mortal veneno. Marco, ya nos volvere-

-Pero, Mignon ... - [Salid, os digo! - ¿Es esa vuestra última palabra? -La última.

-Pues escuchad ahora, - replicó Marco. -Esperaba vuestra oposicion a mis deseos, y he ver ido provisto de medios de hacer vanos esos tontos escrupulos, que los necios adelante abandono a Dios la venganza; el llaman virtud. -¡Qué quereis decir? Que os obligaré á acompañarme de

grado o por fuerza. - Sereis tan infame que empleareis la violencia? -No me reduzcais vos á esa estremidad. Mis precauciones están bien tomadas. Mis seais trasportados en un instante.

-El cielo jamas permitira tal ultraje,-

replico la pobre mujer .- ¡Oh! [contentaos con el mal que habeis hecho y no persigais más a vuestras victimas' -- ¿Quereis acompañarme? - Jamas! .

cambiado la flor rota y marchita en una de | su habitación, cuando se abrió la puerta de esas robustas plantas que desafían los rigo- repente, y Sam entró acompañado de su amigo Jack Barratt. Habian sido puestos en

> quilamente la puerta en cuanto entraron. - ¡Salvada!-murmuro Mignon,-¡Sal--Si, y vengada, -añadio su hermano sacando un revolver y apoyándolo en la fren-

te del pérfido baronet.

libertad el mismo dia, gracias a la inter-

vencion de Mr. Bernard. Sam cerró tran-

Su hermana se lanzó á él, y se apoderó de -¡No! ¡no!-esclamó ella,-déjale vivir, y no mancilles tu noble corazon con un crimen. Es indigno de tu venganza; no sabes hasta qué punto es cobarde y despreciable.

-Tu hermana dice la verdad,-añadió Jack abriendo la puerta.-Su muerte seria comprada 4 un precio exorbitante y que no

-¡Huid, huid!-repetia Mignon, sujetanla primavera; pero que estrujadas producen | do siempre a su hermano. -- Salvad vuestra vida; aunque os desprecio, os perdono. Marco se estremeció como quien despier-

ta de un sueño y se retiró precipitadamente.

—¡Que habeis hecho?—pregunto Sam.

—He salvado á mi hermano. No hay un cabello de tu cabeza que no valga más que la vida de un miserable tal como sir Marco Raymond; ya se fué, que el recuerdo de sus injurias le acompane.

El artista se dejó caer en una silla, abru made por su emecion. -Tienes razon, hermana mia,-dijo por fin estrechandola en sus brazos, -es necesario que yo viva para ti y para tu hijo. En

XIII.

sabrá cuándo y cómo castigar al culpable.

#### La travesia.

Cuando Dick subió á bordo del Mary-Owen, un grupo de pasajeros, de pié en la gentes están prontas a ayudarme. Un coche toldilla, examinaba a los que iban llegannos espera a la puerta, y no tengo más que do, con esa curiosidad natural a los viajedecir una palabra, para que vos y el niño ros, que tratan de adivinar la condicion, el genio y las costumbres de los que deben ser sus compañeros durante una larga travesía. En aquel grupo se encontraban dos personas que llamaron particularmente la atencion de nuestro héroe. La primera era un hombre de alta estatura, aire vivo, de unos treinta años, vestido medio de propietario Marco entonces la cogió en sus brazos a cultivador y medio de cazador. Llevaha pesar de sus gritos y esfuerzos, y estaba grandes polainas que le subian hasta la mipróximo a conseguir arrastrarla fuera de tad del muslo sobre un pantalon de paño ne

#### BOLETIN RELIGIOSO

Santos del dia 3.—San Antero, papa y marlir.

A este santo le tocó encargarse del gobierno de la Iglesia en una de las epocas más dificiles, en que el ser cristiano se consideraba como un delito de lesa humanidad, y conocida ya de los gentiles la organizacion gerárquica de la Iglesia, dirigian principalmente la persecucion contra su caheza visible, representante del Crucificado en la tierra. Ascendió al trono el 9 de diciembre de 235, se dedico con esquisito celo á recoger las actas de los márti-res, destinadas á ser en los siglos venideros un fomento de la devocion y un gran monumento para la historia. En esta diligencia fue descubierto un mes despues por los perseguidores, y unido á los mártires, cuya veneracion procuraba, alcanzo la palma del martirio el año 229.

Santa Genoveva, virgen.

Nació en Nanterre, aldea distante dos leguas de París, cuya ciudad la escogió por patrona. Fue dotada de los dones de milagros y profecias. Murió á los 89 años de su edad, 1 de 512. F. Eloy trabajó por sus manos la magnifica urna de plata que

deposita sus preciosas reliquias. Rezo eclesiastico:-La misa y oficio divino de este dia son de la octava de San Juan apostol y evangelista, con r.to dobie y ornamento blanco, haciendose conmemoracion de la octava de los Santos Inocentes.

#### CULTOS.

IGLESIA DE MONJAS VALLECAS (calle de Isabel la Catolica). Segana el Jubileo de Cuarenta Horas. A las diez habra m sa mayor y por la tarde à las cuatro visperas y reserva.

COLEGIO DE SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES.—A las diez habra misa mayor con manifiesto hasta las doce en obsequio de su glorioso titular. CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE

LA SALUD.—Sigue la novena del Santo Niño Jesús. A las diez se espondrá a S. D. M. acto seguido habra misa rezada. Aspues se reza a la estacion al Santisimo Sacramento, trisagio á la Beatisima Trinidad y la novena; á las doce se hará la reserva y se dará adorar el Niño Jesus. Por la tarde á las seis se espondrá al Señor se rezara la estacion y letania del Santisimo, rosario, un punto de meditación, sermon que predicará D. Leoncio Eusebio Vallés, concluyendo con la novena, reserva, cantándose unos villancicos durante el acto de la adoracion del Niño Jesus. En la mesa de peritorio se distribuirán los dias de novena unas papeletas con el santo protector para el año entrante y el ejercicio o practica de

CAPILLA DEL OBISPO. - A las cinco y media de la tarde continua la solemne novena al Niño Jesus con villancicos y sermon que prodicará el Dr. D. Mignel Marti-

nez y Sanz,

TEATRO NOVEDADES.

DE HOY 2 DE ENERO DE 1882.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: HACIENDA.—Reales decretos nombrando presidente de la junta de pensiones civiles, a D. Joaquin Gonzalez Fiori, subsecretario de Gobernacion. -Aprobando, con caracter provisional, la instruccion para el cumpli-

-Instruccion á que se refiere el real meal decreto precedente. -Aprobando el reglamento provisio-

En esta semana publicará la Gaceta

Ha sido nombrada una jenta para

Embajador al ministro de Estado. En la recepcion oficial del cuerpo

se quedar solo con mi hermana; pero an | tomo al servicio de su familia durante e' tes me hubieran ahorcado. -Sois un buen muchacho,-replicó el jóven estrechandole la mano .-- Muy triste es | glo, contra el que, por otra parte, no teni i ese esta o de cosas. Mi pobre Susana, yo | nada que objetar y dió inmediatamente la mo puedo protejeros contra el insulto, ni orden de trasportar los efectos de Susana a hacer cesar esas escenas repugnantes a la primera camara. vuestra modestia; pero a todo riesgo, os

-Porque no nos han deajdo desembarcar, y contaba con la palabra del capitan. La relacion que acababa de oir, dió lugar A Dick a reflexionar, y resolvió tomar todas las posibles precauciones para impedir se reprodujesen las escenas que Susana habia mencionado. -No es posible-se di jo,-que toda la

tripulacion esté desmoralizada. En ella de-

be haber padres, maridos, hermanos, Los

¿Por qué no habeis ido á tierra a que jaros

a la autoridad maritima?

pasajeros también son numerosos. Con firmeza y confianza en si propio, se puede evitar el peligro. Con una prudencia que no se podia espetrar de su edad, Dick resolvió no hacer ainguna confianza prematura, sino estudiar atentamente el caracter y el humor del capitan y de los pasajeros, que eran bastan-tes para proteger a las mujeres de todo ultraje, si se les podia decidir a obrar todos de acuerdo y con firmeza. El primero a quien dio parte de lo que habia sabido fue al joven cuyo aspecto le habia inspirado una tan favorable opinion en el momento de subir a bordo. Se llamaba Frank Perrival, y era hijo de un eclesiástico que habia aceptado una catedra en el nuevo colegio de

grande, si es posible, que la de nuestro hé-- Miserables! -esclamo. - Pobre muchacha! Me alegro de que me hayais dado esa prueba de confianza; felizmente tengo un medio para ponerla al abrigo de todo peligro.

-Si; en el momento de embarcarnos, mi

madre esperaba una sirvienta que no ha

Sydney: se habia embarcado con su madre

y sus dos hermanas para reunirse a el. La indignación del jóven fue aun más

venido, y si Susana quiere ocupar su puesto, estará en primera camara, y la protege-remos de todo insulto. Dick respondió que su antigua camarada aceptaria este ofrecimiento con reconoci- sacar el equipaje del camarote.

—Que Dios os bendiga, sir Ricardo,—di-

conciencia de la degradacion.

-Una orden del capitan,-respondio el tercer oficial.

-Y donde los vais á meter, preguntó el miserable lanzando un juramento.

que les habia proporcionado el carpintero de abordo.

permanecer entre cierta gente. Algunas de las muchachas empezaron 1 burlarse y el segundo la pregunto en tono amenazador lo que queria decir:
—Demasiado lo sabeis vos y vuestros

ciones, la cantidad que de estas se ingrese sera capital aportado. Si emitiesen obligaciones, el capital desembol-sado se considerará como prestamo y sera grabado con el 0'10 por 100 al in-greso, e igual cantidad del capital por que se haga la amertización, satisfaran al llevarse este a efecto, así las obligaciones que se emitan en lo sucesivo como las emitidas con anterioridad.

Sustituciones. Segun la escala de herencias, con arreglo al grado de parentesco entre el sustituto y el sustituido.

Templos destinados al culto caro-lico. Los contratos de trasmision de los templos destinados al culto de la religion católica apostólica romana, pagaran el 0'10 por 10'.

TRANSACCIONES LITIGIOSAS. Segun el tipo correspondiente al titulo en virtud del cual se ha procedido y se han ter-

VINCULOS Y MAYORAZGOS. Por las adquisiciones de bienes y derechos reales correspondientes a la mitad reservada de vinculos y mayorazgos, conti-

para la creacion o sostenimiento de escuelas de ensecanza, y para la de Bancos agricolas, ú otras instituciones de caracter instructivo o benefico? He aqui dos dudas que se nos ecurren y que esponemos a la consideración de nuestros

La real orden de 4 de mayo de 1846 esceptuó del pago del impuesto una fundacion que establece y sostiene escuelas de primeras letras, porque si bien no tiene el caracter de adquisiciones, a nombre del Estado, lo son en inter sgeneral del mismo, por los beneficios y ventajas que proporcionan a la socie-dad y a la cultura popular.

Respecto a otras instituciones beneficas, como por ejemplo, Bancos agricolas, el decreto-sentencia del Consejo de Estado de 12 de octubre de 1870 eximio del pago del impuesto la fundacion instituida en testamento por un título de Castilla, en el que dispuso que las renas de ciertos bienes se destinasen a objetos beneficos, es decir, al reparto grajuito de granos y semillas á los labradores necesitados, y al acordarlo asi aquel alto cuerpo consultivo, en via contenciosa, se inspiró en el pensamien-to de que tan útil y ventajoso es a la sociedad difundir la enseñanza popular como atender al auxilio de colectividades pobres y desvalidas

Consignados los principios administrativos y les tipos de la liquidación del impuesto, solo nos falta, para terminar este brevisimo trabajo, recordar el desenvolvimiento de la tributación en los

En 1846 produjo al Tesoro el impuesto de hipotecas 17 millones de reales, en 1856 subio a 26, en 1864-65 a 32, en 1868-60 à 39, los dos años siguientes à , en 1873- 4 y 1874-75 a 60, en 1876-77 á 85, para llegar en los últimos años á 84, 85 y 86 millones de reales.

Modesto Fernandez y Gonzalez.

La Correspondencia ha recibido esta tarde los signientes DESPACHOS TE-LEGRAFICOS: Puerto-Rico, 31.

Llego vapor-correo Veracrus, del marques de Campo, en 11 dias desde Port-Said, 31.

ques de Campo, para Barcelona, sin no-

Paris, 1.° Esta mañana ha fallecido el señor

Herdir, prefecto del Sena. El presidente de la república Sr. Gre-

vy ha recibido hoy con gran solemni-dad al presidente del Senado y al de la Camara de diputados. Ambos presidentes ban espresado al jefe del Estado la simpatia y el respeto de que era objeto

El Sr. Grevy les ha contestado que recibia con particular satisfaccion la espresion de los sentimientos de los dos

Grevy felicitandole con motivo del ano nuevo y haciendo votos por su felici-El Sr. Grevy les ha contestado ro-

gandoles trasmitan a sus respectives gobiernos la espresion de su simpatía y de su amistad.

Los preparativos para la instalación del local destinado al Congreso (la Cimara de diputados y el Senado reuni--des) continuan en Versalles con la :mavor actividad.

corriente. Se calcula que las sesiones del Congreso no durarán más que unas tres se-

Tunez, 1. El ministro de Francia llegó ayer a esta ciudad, siendo objeto de una calurosa acogida por parte de una diputacion de la colonia francesa, les más notables del pais, el general Lambert, cy numerosos oficiales del ejercito resi-

Los periodicos de esta capital ammcian hoy que han fracasado las negociaciones para la celebración de un tratado de comercio entre Inglaterra y

ha sido la negativa de les delegades franceses de hader nuevas concesiones. El Times, hablando de los asuntos de Egipto, afirma que los gobiernos de Londres y Paris se han puesto de acnerdorpara dirigir una nota colectiva a khediye, declarando que si la antori-

dad de este es desconocida alli ó se turba el orden público, tanto Francia como Inglaterra estan dispuestas a prestar su apoyo material. a fin de restablecer el orden y asegurar la autoridad legitima.

Han surgido algunas dificultades entve Rusia y Turquia accrea de los gaspos del ejercito de ocupacion de la Bul-

Los tributos decestos países han sido anlicados a los intereses de la denda otomana, euando Rusia debia cobrar por anticipado los gastos de ocupacion.

Es objeto de muches comentaries el hecho de que Francia haya decidido estal lecer una colonia en el territorio de Ovock, en la entrada del mer Rojo y cerca de las posesiones inglesas de Perin y Aden.

nos se apoderaron de Assab, los francesesenar bolaren su pabellon en Ovock, cuvo territorio habian menospreciado antes otras potencias.

Un comisionado francés se ocupa en estos momentos en crear un establecimiento en aquel punto, de verdadera importancia estratégica y comercial desde la apertura del canal de Suez. Fabra.

Dicen de Vigo que ya se hallan en poder de las autoridades los autores del asesinato y robo que cometieren en la persona de doña Manuela Couce hace unos seis meses.

En Lerida se ha constituido el colegio de Agentes de negocios, resultando els-

Presidente, el Sr. D. Angel Sanchez; vicepresidente, el Sr. Guia, y secretario el Sr. Vidal Armengol.

Así se comunico per telegrama que publico el Boletin de los agentes de negocios de esta corte.

Ha sido nombrado alcalde de Onteniente D. José Eugenio Alfonso.

dia 29 del actual.

Se ha confirmado la capacidad legal para ejercer ol cargo de concejal de D. José Isant electo de Zamora.

D. Francisco Enriquez, auxiliar de la

direccion de Sanidad del puerto de Bar-

D. Fermin Carnero, oficial de cuar-D. Rienrdo Paga, oficial de tercera

D. Antonio Leygoncer, médico segundo de la direccion de Sanidad del puerto de Sevilla. D. Angel Lopez Laa, auxiliar de la direccion de Sanidal de Cartagena.

D. José Capote, médico segundo de la de Santander. D. Abdon del Pazo, auxiliar de la de Bilbao.

D. Juan Melendez, de la de San Sebastian. D. Luis Macho, de la de Cadiz.

D. Antonio Ramiro, de la de Malaga. D. Jose Rubin de Celis, medico tercero de la de Valencia.

D. Joaquin Lopez, medico segundo de

la de Cartagena. Nuestros lectores tienen conocimieno de la creacion del cuerpo de liquida-

dores, que ha de sustituir à los registradores de la propiedad en la liquidacion del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes. La organización de ese cuerpo, el ór-

den de ingreso y ascenso, los motivos de separación y las incompatibilidades con otros cargos publicos, incluso con el de registrador de la propiedad lestan contenidos en los siguientes artículos del real decreto que hoy publica la Ga-

«Articulo I." Se establece en los pun tos en que haya registro de la propiedad una oficina liquidadora, dependiente del ministerio de Hacienda, la cual tendra á su cargo la liquidación y recaudación del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes y los demas servicios que se la encomienden.

Art. 2. Para el desempeño de dichas oficinas se crea un cuerpo especial de liquidadores, enyos individuos itendrán las consideraciones de los periciales, -y no podran ser separados sino spor causa justificada. Act. 3. Devengarán los honoravios

de liquidacion de dicho impuesto de derechos reales, con arreglo al art. Il de la citada ley y al reglamento de dicho impuesto.

Art:4. Allos liquidadores de los partidos, cuyos honorarios de liquidación se calculen an menos de 2000 pesetas, des sera señalada uma retribucion, en concepto de gastos de escritorio, que no escederá de 450) pesetas, ni bajará de

Al comunicarse los nombramientos se determinant da retribucion que a cada uno corresponde si a ella hubiese lugar.

Art. 5.° Los liquidadores, tengan of no consignada retribucion para gastos -del material, tendran obligacion de sutragar todos los de escritorio, libros, estados y demas documentos que sean necesarios para el desempeño de su des-

Art. 6.º Formaran este cuerpo: primero, los antiguos contadores de hipotecas, que actualmente desempeñan las oficinas liquidadoras, con arreglo a la ley de presupuestos de 29 de mayo de 1868, los cuales no podrán optar en concepto de tales a otra oficina que la que e jercen; y segundo, los libenciados en derecho civil y canónico 6 en jurispendencia y dos notarios que sean nombrados liquidadores por el ministerio de Hacienda a virtud de concurso.

Art. 7.º Los liquidadores se dividirán en cuatro categorias, segun la clasilicacion que se tleve a efecto en vista de la importancia de los productos del impuesto de cada oficina liquidadora del partido.

Esta clasificación podrá modificarse por el ministro de Hacienda, con arreglo à las alteraciones de dichos productos, debiendo ser, cuando se hagan, generales a todas las oficinas.

Art. S. La provision de estos carcos se hara por el ministerio de Haeienda, privio concurso, cuyo llamamiento se publicará en la Gaceta de Madrid. Los que soliciten el ingreso en el cuerpo acreditarán su aptitud legal, y justificarán además sus servicios al Estado y sus méritos particulares.

Art. 9. Para hacer los nombramientos serán circunstancias preferentes: primero, los servicios prestados en el ramo de Hacienda: segundo, los prestados al Estado en cualquier otro ramo: tercero, el mayor tiempo de ejercicio en la profesion de abogado: cuar-

to, cualquier otra clase de méritos. El ministro de Hacienda nombrara una comision calificadora, que se compondrá del director general de Contri-

buciones, un coasesor, un jefe de administracion de la direccion de Contribuciones, un jefe de negociado de la mis-ma y un abogado del Estado, jefe de negociado, para que previo examen de los títulos y documentos justificativos que presenten los aspirantes, haga la propuesta de los mismos para la provi-

sion de diches carges. Art. 10. Los liquidadores que ten gan a su cargo la recaudacion de valo res deberan prestar la fianza que determine la administracion provincial, y consistirá en la dozava parte de la recaudacion obtenida en la respectiva oficina liquidadora en el año económico anterior á la fecha de su nombramiento La constitucion y cancelacion de dicha fianza se ajustará a lo que determina la real orden de 27 de marzo de 1878.

Art. 11. El nombrado que no se presentare a tomar posesion en los plazos legales, se entenderá que renuncia el cargo.

Art. 12. La espedicion de títulos, tomas de posesion y licencias se sujetarán á los preceptos generales que rigen para los demás empleados de Hacienda.

Art. 13. Los deberes y atribuciones de estos funcionarios serán los que se determinen en el reglamento de derechos reales y demás disposiciones que les encomienden servicios especiales. Art. 14. Los liquidadores tendrán el deber de nombrar, bajo su responsabilidad, en el mes siguiente a la toma de

ces en ausencias y enfermedades, dando cuenta al administrador del ramo de la persona designada para su aprobacion. Art. 15. En caso de vacante o suspension del liquidador, el delegado de lacienda nombrara el funcionario que ha de sustituirle interinamente.

posesion, el sustituto que haga sus ve-

Art. 16. Las vacantes se proveerar por concurso una entre los liquidadores de igual categoría y la inmediata inferior, y otra entre los que reunan las circunstancias exigidas por la ley. Podran tambien proveerse por traslacion. si lo solicitasen liquidadores de igual o superior categoria. El ministro de Hacienda podrá trasladar á los liquidadores, por conveniencia del servicio, a oficinas de igual categoria.

Art. 17. La separación de estos funcionarios, así como las correcciones disciplinarias en que puedan incurrir, se acordarán por las causas y en la forma que se determine en el reglamento de derechos reales y trasmision de bie-

Art. 18. El destino de liquidador es incompatible con todo cargo público, sea o no retribuido del Estado, la provincia o el municipie, aunque procede de eleccion popular. Art. 19. El ministro de Hacienda die-

tará las disposiciones convenientes para el camplimiento de este decreto. Dice el Liberal que los diputados es-tan poco satisfeches de los nombramientos de Hacienda, ya porque no se les consultó respecto á los delegados provinciales, ya porque no personifican

Nuestro consul en Oloron participo anoche al ministro de Estado haberse celebrado en aquella ciudad grandes fiestas en honor a España con motivo de hal er sido aprobado el ferro-carril de Canfranc.

sus aspiraciones.

Segun otros telégramas particulares, nuestro representante en aquella ciudad, Sr. Galisteo, fue visitado por el consejo municipal, representacion del comercio, la agricultura, la industria y gran número de particulares, oyendo frases altamente lisonjeras para nuestra patria y para el gobierno. Tambien fue visitado y felicitado por los viceconsules de las repúblicas Argentina y

del Uruguay. Por la noche nuestro consul fué obsequiado con una serenata, que se prolongo hasta cerca de media noche.

Un periodico de Malaga dice lo siguiente acerca de la muerte del apodado Garibaldi:

co, el apodado Garibaldi, jefe de la partida de ladrones que en esta ciudad ha realizado tres asaltos seguidos en otras tantas casas, ha sido muerto aver en el sitio llamado el Morlaco, camino del Palo, poco antes de llegar al cerro de San Telmo.

ha corrido la misma suerte que sus compañeros, presos en Campanillas, y otras refieren el caso de distinta munera; pero á las diez de la noche, hora en que se nos dio la noticia, no nos ha sido facil

recejer dato alguno en los centros ofi-

Parece ser que otro malhechor, conocido por el apodo de Bistela o Pistela, ha logrado escaparse, si bien herido de dos balazos.

El martes daremos nuevos detalles sobre la ceurrencia.»

Un periódico consigna las siguientes modificaciones que entraña la nueva ley de timbre y sello del Estado:

«Se ha elevado a 50000 pesetas la cuantia de 40000 que fijaba el proyecto sobre el timbre para limite de los casos en que debe usarse papel de 100 pe-

Se ha esceptuado á las escrituras de sociedades del pago de una peseta por cada 1000 que escedan de la cuantía de

Y se ha reducido á 10 centimos el timbre de cinco pesetas que se exigia por los resguardos de depósito sin in-

Recuerdos del Imparcial, con motivo del banquete celebrado aver para conmemorar los dias del Sr. Ruiz Zorrilla:

«Hace un año, unos cuantos democratas-progresistas se reunian en el modesto casino de la calle de la Cruz, para feste jar el nombre de D. Manuel Ruiz Zorrilla, que por entónces comp irtia la jefatura del partido con los Sres. Salmeron y Martos.

Aver eran mas de ciento los que con igual motivo se sentaban alrededor de una mesa y proclamaban unanimemente la jefatura unica é indiscutible del Sr. Ruiz Zorrilla. No se habló ya de Martos sino como de pasada, y para condenar su conducta; pero, en cambio, hubo elogios sin cuento para el ilustre filósofo, honra de la cátedra española, que reside en Paris hace algunos años. En un año, la mudanza ha sido completa en el seno de la democracia progresista. Sucesos bien recientes, que nadie ha olvidado, harto lo comprue-

Se encuentra en Escañuela el duque de la Torre.

En Jaen continúa haciendo víctimas el crup y se han presentado tambien algunos casos de viruela.

El Liberal confirma en las siguientes lineas una noticia de La Correspon-DENGIA DE ESPAÑA:

«Aunque el Sr. Ferreras, director y propietario del Correo, ha rechazado hasta ahora todos los destinos que el gobierno le ha ofrecido, creese que al fin ocupará un alto puesto, cediendo á las reiteradas instancias de sus amigos politicos.

Hemos oido tambien que al Sr. Ferre: as le aconse jan los facul ativos que deje la vida activa y trabajesa del periodismo, y acaso esto influira en su ánimo para resolverse á aceptar el puesto que el gobierno le ofrece.»

El poeta Zorrilla fué objeto anoche de grandes muestras de simpatias en Villanueva y Geltru, donde se halla. Recitó unas composiciones poeticas, como el sabe hacer, y el público aelamó al gran cantor de las glorias nacio-

Hoy han salido de Villanueva y Geltrú para Madrid, los representantes de la prensa que fueron a la inauguracion de la linea férrea.

Hoy se han recibido en los centros oficiales los siguientes telegramas: «Logroño, 2 (12'20 t.). Segun participa el alcalde de Cala-

horra se halla enfermo de gravedad el obispo de esta diocesis. Figuras, 2 (12'25 t.). Durante la noche ultima se han cometido dos robos a mano armada efectuandose en las persenas de dos vecinos de Villabertran y otros dos de esta ciu-

dad, quienes indican como autores a

cuatro hombres armados con escopetas. En el primer kilometro de la carretera de Rosas se ha halladog el cadaver del vecino de dicho pueblo Jose Gali, peaton-cartero. El cadaver ofrecia senales de haber sido la muerte violenta.

Teruel, 2 (12'40 t.)

El gobernador al ministro: Segun participa el comandante del puesto de la guardia civil de Montalban, en la noche del 29 del pasado, se persono con la fuerza de su mando en el molino de la Huerta Baja del pueblo de Obon, donde tuvo noticia de que se ha-llaba Juan Carba, complicado en los asesinatos de Villel.

Dicho sujeto fue capturado y se lo han ocupado 170 pesetas, una cartera con varios papeles y otros objetos.

Toledo, 2 (11:50 m.) . El comandante del puesto de la guardia civil de la Estrella participa que en la noche del 30 dieron muerte a Guillermo Orosa é hirieron gravemente á San-tiago Romano Oliva, a Balbino y Pedro Menge, siendo los agresores sometidos a la acción da los tribunales.

Como hemos anunciado, el subsecretario de Gobernacion, Sr. Gonzalez Fiori, ha sido nombrado presidente del tribunal de pensiones civiles, segun decreto que publica la Gaceta de hoy.

Ha sido nombrado delegado de Hacienda de Guadalajara el Sr. García del Busto, oficial letrado que fus de la administracion económica de Sevilla.

El Sr. Toledano y Laborda, de la direccion de la Deuda, y el Sr. Rua Vigueroa, de la de Propiedades, estan designados para delegados de Hacienda.

Varios distinguidos españoles residenes en Paris, cuyos nombros veran más adelante nuestros lectores han concebido la noble y generosa idea de fundar allí una especie de instituto incorporado a nuestra universidad, en el edificio en que murió D. Leandro Fernandez de Moratin, literato ilustre que, muerto en tierra estranjera, bien merece que España la recompense lo que por nuestras letras hizo al comenzar el presente si-

Al efecto tratase de reunir recursos: con que adquirir el citado edificio y medificarlo en el modo y forma convenientes, de modo tal que en él puedan encontrar ilustracion y albergue, no solo los hijos de los españoles que en París residan, sino los artistas ú hombres de ciencia que alli vayan, dotados de una pension exigüa, y que mediante la institucion de que se trata, vencerán facilmente la dificultades de los primeros momentos, hoy en muchos casos insuperables.

La junta provisional ha decidido dar un gran concierto que se verificará en breve, y a continuación publicamos las dos notables cartas que entre ella y nuestra distinguida compatriota Elena. Sanz han mediado.

«Señora doña Elena Sanz. Muy señora nuestra: Al acudir á usted en demanda de una gracia, tenemos presentes dos cosas, el interés que nos: impulsa y la persona a quien nos dirigimos. Un hombre, un génio que ilustró nues-

tra patria y dió una de sus más hermosas páginas á nuestra historia literaria, murio en Paris el dia 21 de junio de Aquel hombre, aquella gloria, cuyos

reflejos han llegado hasta nosotros y no se estinguiráu jamás, se llamó D. Leandro Fernandez de Moratin. La casa donde exhaló su último aliento, aun existe y muy en breve un monumento conmemorativo recordará que

alli murió el reformador de la escena.

española. Los que tenemos la señalada honra de formar la junta organizadora para Hevar a debido efecto este propósito, hemos pensado que uno de los medios más seguros de arbitrar recursos para costear dicho monumento, es el de dar un gran concierto en esta capital. Usted que es tan buena española como nota-ble artista, aquiere ayudarnos en nues-

tro proposito? Cante el genio del que vive para que podamos honrar la memoria del que ha muerto, y honrados seremos todos al tributar homenaje de admiracion y respeto al hombre cuyo nombre llena de orgullo a los hijos de la noble España.

Esperando su contestacion, que la suplicamos, quedan de V. afectisimos y SS. SS. Q. B. SS. P.—Manuel Ruiz Zorrilla.-Juan Rodriguez Rubi. - N. de Medrazo.-N. Salmeron.-Marqués de Valero de Urrias.—Salvador Lopez.— Juan de la Puerta Vizcaino.—J. Domingo.»

Señores individuos de la junta organizadora para erigir un monumento en Paris a la memoria de D. Leandro Fernandez de Moratin. Muy señores mios: Cuando de rendir

homenaje de admiración y respeto a una gloria española, se trate, siempre estaré yo dispuesta a prestar mi concurso con todo lo que soy y valer pueda. Su atenta carta invitandome a tomar

parte en un concierto con el fin de allegir recursos para erigir un monumento a nuestro ilustre poeta Moratin, me enorguliece porque se han acordado de

IGLESIA DE SAN IGNACIO - Continuan al anochecer los ejercicios consagrados al Niño Jesús; despues del rosario se hará la meditacion correspondient al dia.
COLEGIO DE LORETO.—Idem. id.
ORATORIO DEL OLIVAR.—Idem. id.
SAN ANTONIO DEL PRADO.—Idem id.
ORATORIO DEL CABALLERO DE GRA-

CIA.—Idem. id.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA:
EN LA IGLESIA DE SAN ISIDRO.—
Nuestra Schora del Buen Consejo.
EN SAN ANTONIO ABAD.—Nuestra Senora de las Escuelas Pias.

Elemeride religiosa.—En este dia del año
do 1614 murio en Londres, presa por catolica, la venerable D. Luisa de Carvajel y
Mendoza, que nacio en el obispado de Plesencia. El rey Felipe III hizo traer su cadaver y colocarle en el convento que ella
fundo, que es el de la Encarnación de Madrid.

VALLADOLID, 20.-Trigo de 51 a 52 rs. las 94 libras; centeno a 28 reules

las 90 libras. SEVILLA, 28. — Trigos fuertes del país de 62 a 66 rs. fanelia; maiz del país de 39 à 40; altramuces de 26 à 30. Hay pocas entradas de cereales y al-

zos de 140 a 180; centeno de 27 a 28. bos; fambien hay muchas existencias de garbanzes, continuando la paraliza-

cion de los negocios en los vinos. CORDOBA, 28.—Trigo de 50 a 54 rs. fanega; garbanzos de 60 a 120. MALAGA, 28.—Trigo de 1.º de 62 a ba; aceite de 39 à 40; vino de 28 à 30.

a 62 rs. fanega; aceite de oliva de 40 GRANADA, 28 .- Areite en bodega a 32 arroba; trigo de 26'05 a 28'34 pesetas

hectolitro.

ECLIA, 28.-Aceite de 33 á 28 rs.; garbanzos de 50 a 120.

gro, evidentemente nuevo; chaleco muy lar- | otro, que le pregunto con aire sombrio que go con gran número de bolsillos, y un cha- motivo tenia para presumir que tal fuera queton de caza adornado de botones escesi- su posicion. yamente grandes que ostentaban en relieve cabezas de zorras, lobos y otras alimañas. Tenia la tez muy curtida, cabeza redonda como una bola, los cabellos cortados a punta de tijera y ojos maliciosos, hundidos, baio espesas y caidas ce jas. Sus me jillas pre-sentaban ese aspecto singular que indica la reciente desaparicion de la barba. Dick no tuvo tiempo de considerar su rostro ni fijarse en la impresion desarradable que produ-

ros, ocul andose a la vista. La segunda persona era un joven de la misma edad que Dick , de aire distinguido de fisonomia franca, leal, enteramente in-glesa. Ambos se dirigieron una sonrisa en

de un buque, ni la colocación de los equipa-jes, ni el monotono y estridente ruido del cabrestante cuando los marineros levan la pesada ancla, ni los cadenciosos cantos que acompañan a sus a ompusados movimien-tos, pudieron sacar a Dick del ensimismamiento en que se hallaba sumido. Sentado a popa, tenia los ojos fijos en la costa, que iba bajándose á la vista hasta llegar á una

grimas, estaban fijos en el buque que se alejaba rápidamente, y que sus trémulos labios murmuraban una oración por la seguridad del que tanto amaba! Se levanto al fin, cuando la tierra se perdió de vista, no sin haber beche fervientes votos por la felicidad de la joven, y vio de pie y a poca distancia, al pasajero que primero le habia l'amado la atencion, que le estaba mirando fijumente.

-- Muy triste es abandonar la vieja Inglaterra, mo es verdad, caballero?—le dijo el desconocido llevanco la mano a su casquete a manera de saludo. El sonido de aquella voz produjo en los

este hombre en alguna otra parte.

nemos la esperanza o el deseo de velver a Esta observacion no pareció del gusto del I

DICK TARLETON.

-Ninguno, amigo mio. No hablaba mas que de mi mismo,-respondió Dick.

gunta le hubiera parecido muy estrana; pe-ro estaba demasiado preocupado con sus amargos pensamientos para hacer caso de -Yo soy de Norfolk, -añadió el desco-

En cualquier otra circunstancia la pre-

-i Habeis estado alguna vez en el Lincolnshire?-pregunto Dick. -Jamas. -¡Es estraño!

Y su interlocutor fijó en él una escrutadora mirada. -Porque hubiera junado haberos visto antes de ahora-respondió el jóven-aunque no pueda recordar donde, como ni en que circunstancias. Pero estoy seguro de que recordaré cuando menos lo piense.

Por segunda vez aquel hombre se sorprendio. -Me llamo Clarkson,-dijo.-He nacido. en Diss, y no me he alejado seis millas de mi morada hasta que me decidi establecer-me en Australia. Dicen que alli los terrenos cuestan muy poco. Ya estoy cansado de trabajar para pagar la renta al propietario, el diezmo al cura y los impuestos a los re-caudadores. La Inglaterra ya no sirve. La Australia, ese si que es el país que conviene a un hombre honrado que no tiene miedo al

trabajo. -Si, si tiene perseverancia, -replico Dick con sequedad, porque su nuevo conocido tenia cierto aire que parecia contrario a las ideas que manifestaba sobre el trabajo.

Dicho esto, se separaron. Dick bajo a su camarote para arreglar su equipaje; al paso encontro cierto número de pasa jerosque eran enviades a la Australia por las autoridades politicas y administrativas. Entre ellos se encontraban un muchacho de unos catorce años y una fresca y linda joven de diez y orho. Al verlos se conocia que eran hermanos por su gran parecido. Ambes se somieron al acercarse Dick, como si le re--Senor, le pregunto el muchacho, lel tarco ha perdido el camino?

-Como no veo postes indicadores ni piedras miliarias ... -: Piedros miliarias en el mar!... -: Toma! ¡En Crowshall las babia!

DICK TARLETON.

la atención de nuestro herce, que preguntó | un verdadero padre para nosotros. Empleó al muchacho si venian de alla. -De alla venimos, -respondió la joven rompiendo el silencio, -v es lo que ha dado valor a Jack para dirigiros la palabra, sir

-iMe conoceis?
-¡Que si os conoce!-esclamo el hermano sonriendo, ya lo creo que os conoce. ¿No os acordais de Susana Crump que tenia costumbre de jugar al escondite en el cementerio? Pues ella siempre esta hablando

Dick recordo, en efecto, el nombre de la rubita que tantas veces habia jugado con el y los demás pupilos de Marta. En otras circunstancias se hubiera alegrado de encontrar una companera de la

pre, su placer fué más grande que lo que el podia esplicar. Estrecho, pues, cordialmente las manos de sus paisanos, y les pregunto lo que les

A esta pregunta los ojos de la linda Su-sana se llenaron de lagrimas. -No llores, hermana mia, no llores,-

dijo Jack limpiandose sus ojos con la man-

ga de la chaqueta; -no tenemes de que

avergonzarnos. Estoy cierto de ello, -replico Dick con -Despues de la muerte de sir Harry, de

reis, para el pago de lo que debiamos, y nos puso á la puerta de la calle.

Miserable!--murmuro Dick. -Padre fué à trabajar de jornalero a casa de Eillis, -continuo Susana; -pero enfer-

- Murie, - anadie su hermano; -y seis meses despues, madre murio tambien! Y arrojandose en brazos de su hermana, seré con sus besos las lagrimas de la pobre

mo del disgusto y al cabo de algunos me-

-Pero no creais que caimos a oargo do la parroquia, --prosiguio Jack, --como nos lo había pronosticado el viejo Colley. Sucolmo de beneficios.

a Jack en el jardin, y me recomendaba a las senoras de la vecindad que tenian obra de costura, de suerte que no nos iba del todo mal. Tambien escribió a mi tio, que esta en Australia, diciendole nuestra posicion, y hace un mes nos envió a buscar, mandandonos el dinero para el viaje.

Habia en esta sencilla historia, tan inge-nuamente narrada, alguna cosa que inte-resó vivamente a Dick, y les aseguro que se alegraria en estremo poder prestarles todos los servicios posibles durante el viaje. —¡Gracias, señor, gracias!—esclamo Su-sana.—Eso fue lo que ros inspiro la idea de dirigiros la palabra porque yo temo que

efectivamente tengamos necesidad de pro--No comprendo!... ¿Qué podeis temer? El buque es muy velero, y la estacion muy

favorable; las tempestades son muy raras en esta época del año.

-No es por eso, -murmuro Jack.
-No es por eso, -murmuro Jack.
-iPor que, entonces?
-No hableis tan alto, señor, -repuso la
-joven, bajando los ojos y mirando a su alrededor, como si hubiera temido ser oida.
-lack y yo hemos venido a bordo tres dias
antes de levar anclas. El capitan, cuando no
bebe, es un hombre escelenta; paro hay atro bebe, es un hombre escelente; pero hay otro, creo que le llaman el segundo, que...

-¡Que la peste le ahogue!-interrumpio su hermano;-si estuviera aqui mi tio, ya le hubiera retorcido el pescuezo.

que alli pasan; nunca hubiera creido pre-senciar cosas semejantes. La primera vez que esto sucedio, hable de ello al capitan Morgan, y me prometió que no se repetirian tales escesos; pero parece tener mie lo de sus gentes, porque no se atreve a imponerles obediencia. Y los miserables, -aradio soltando amargas lagrimas,—me han ame-nazado, porque me he negado a tomar par-te en su inmoralidad. —¡Que os han amenazado?—repitió Dick;

-¿como es eso? El silencio y el rubor de Susana respon-

-No pueden ser infames hasta ese punto. -Si, tal, dijo Jack. -El hombre de las

por parte del Parlamento.

presidentes de las Camaras. El cuerpo diplomático, presidido por el nuncio, ha visitado tambien al senor

-Paris, 1.

Deben quedar terminados el 15 del

edentes aqui.

dista manifestacion de simputia ha sidoenna protesta contra las injurias y calumnias propaladas en menoseabo del Sr. Roustan.

Londres, 2.

Francia. Añaden que la causa de esta ruptura

garia v la Rumelia Oriental. Paris, 2.

EEEs de recordar que cuando los italia-

Manana publicará la Gaecta el decreto convocando á eleccion de un diputado a Cortes per Salas (Burgos), para el

Han sido declarados cesantes por re-

cia, porque despues de haberla mirado el mismo sujeto por algunos momentos con sorpresa, se retiro detrás de sus compane-

cuanto se vieron; era como el preludio de su futura amistad. Ni el uno ni el otro se dijeron una pala-bra; pero se alegraron, sin saber por qué, de la presencia de uno y otro en el buque. Ni la agitacion que acompaña a la salida

ténue linea en el horizonte. ¡Cuan le jos estaba de sospechar, que los ojos de Maria, casi cegados por las la-

-Con seguridad, -se dijo, -vo he visto a

nervios de Dick un efecto de los más desagradables. -En electo, -le contesto, -cuando no te-

El nambre del lugar de su infancia atraje

- Perdido el camino! ¿Que demonios di-

«Segun anoche olmos decir de públi-

Unas versiones dicen que Garibaldi

infancia; pero en aquella, en el momento de dejar la Inglaterra, tal vez para siem-

movia a emprender, tan jovenes y sin pro-teccion, el viaje a Australia.

carinoso tono. Despues de la muerte de sir Harry, de la que apenas me acuerdo,—di jo Susana,—las cosas se pusieron muy mal para nosotros; el nuevo señor aumento la renta de la granja y el alquiler de la casa; padre trabajo mucho y madre tambien, pero nunca consiguieron juntar las dos puntas de la cuerda. Hace tres años, el legista Colley, administrador del señor, embargó nuestras vacas y el viejo caballo, de que os acordareis, para el pago de lo que debiamos, y

sana trabajo con toda su alma, y el cura nos

dieron por ella. -Si, sener, -dijo la joven -el rector fue dinero si yo me subia a cubierta para poder

2008 Ministerio de Cultura.

Uso. (Véase Servidumbres persona-Usurructo. (Véase Servidumbres personales).

nuaran satisfaciendo el 2 por 100 los inmediates sucesores de los mismos. Estando exentas del derecho de hipotecas con arreglo al real decreto de 23 de mayo de 1845 las adquisiciones que se hagan a nombre del Estado, ilo estaran tambien las fundaciones que hagan los particulares con sus propios bienes

ultimes 35 años.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 2 DE ENERO

Sale vapor-correo España, del mar-

AND THE PROPERTY OF THE PROPER MERCADOS Y COSECHAS

gunas existencias. AREVALO, 30.-Trigo añojo de 54 á 55 rs. fanega, nuevo de 51 a 52; garban-VALENCIA, 28.-El mercado de trigos está encalmado por las muchas existencias en plaza y los fuertes arri-

JAEN, 28 .- Arroz de 26 á 28 rs. arro-HUELVA, 28.-Trigos del pais de 58

BUNOL (Valencia), 29 .- Los fuertisimos vientos que han reinado en esta comarca las anteriores semanas, han ceasionado en el arbolado bastantes daños. Los sembrados de cereales han sufrido tambien por asta cauca algunos per-juicios, no hallandose las tierons planlas en el estado de lozania que era do

mí para tan loable y patriotico objeto; y me satisface en estremo porque han sabido interpretar mis sentimientos. El pensamiento de Vds. es altamente

honroso, y abrigo la esperanza de que no habra un solo español amante de sus glorias nacionales que se niegue a aportar siguiera sea un grano de arena, para levantar un monumento consagrado a perpetuar el recuerdo de uno de sus más grandes hombres.

Doy a Vds. las más espresivas gracias por su invitacion, y cuenten con la seguridad de que siempre me tendran a su disposicion para todo lo que sea honrar a mi querida patria.

Queda de Vds. con la más distinguida consideracion afectisima y segura servidera Q. SS. M. B .- ELENA SANZ. Faris, diciembre de 1881.»

Por la via de Nueva-York se han recibido las siguientes noticias de la isla

de Cuba: «Habana, 14.-La policia ha detenido a varios monederos falsos que se dedicaban a la fabricación de pesetas espanolas y les ha ocupado todos los útiles de que se valian y gran cantidad de moneda falsa.

Habana, 16.-La Gaceta de la Habana publico una orden disponiendo que, como Austria desea vender tabacos ha-/banos que lleven el escudo de armas austriaco, y como aquel gobierno se ha quejado de que cierta fabrica de la Hahana usa las armas imperiales como marca y sin permiso, en adelante ninguna fabrica podrá usar escudos de armas estranjeros en sus marcas sin obtener el correspondiente permiso, y las que estuvieren usandolas tendran que elegir otras marcas de fábrica.

-El bandolero Sarduy se rindió incondicionalmente ayer con trece de los suyos en la jurisdiccion de Cienfuegos. -Los autonomistas dieron un banquete al Sr. Portuondo en la Habana.

Los admiradores del ilustre poeta D. José Zorrilla van á dirigir á las Cortes una peticion para que se conceda al autor de Don Juan Tenorio una recompensa nacional

Para esa esposicion se recogerán firmas en el ateneo de Madrid, en las academias, en el circuio de la Union Mercantil, en el circulo nacional de la Juventud, en el Fomento de las Artes, en las redacciones de los más importantes periódicos de Madrid y en todas las provincias.

La comision gestora anunciará oportunamente desde cuándo y en qué silios han de recogerse. La esposicion se presentará á las Córtes cuando estas reanuden sus sesiones. Es, pues, de esperar que lleve muchos miles de firmas.

Han fallecidò: En Jerez de la Frontera el señor marqués del Mérito, jefe del partido conservador de aquella ciudad, persona distinguida y apreciada; en Barcelona don Celestino Moré y Bosch y doña Antonia Vintro de Camprubi; en Cartagena dona Candelaria Sierra de Cotorruelo; en Alicante la señora doña Teresa Gil y Maestre, hija del conocido hombre publico y consejero de Estado Sr. Gil Sanz y esposa del comandante de ingenieros D. Francisco de Paula Ramos; en Murcía D. Luís Cruz Peñalver Sandoval; en Ferrol el contador de navio de la armada D. Narciso Medina; en Zaragoza D. Andrés Lastrada y Salas.

#### EDICION DE LA NOCHE DE HOY 2 DF ENERO.

La Correspondencia ha recibido esta tarde despues de cerra las las ediciones de provincias, los siguientes DES-PACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 2. Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 30-114. Idem esterior, 30-56, con cupon fin

Dublin, 2. La policia ha disuelto un gran meeting de mujeres de la liga agraria. A pesar de esto las mujeres estan re-

sueltas a celebrar nuevas reuniones. La agitación es cada vez mayor. Un hombre enmascarado penetró en la casa de un colono del condado de

Westmeath que se habia negado á obe-decer los mandatos de la liga agraria. El desconocido disparó tres tiros de revolver sobre otras tantas mujeres que se hallaban en la granja matando á una

joven e hiriendo gravemente a una La otra mujer que era la madre de estas, consiguió salvarse.

Se han hecho nuevas prisiones en la Paris. 2. Un despacho de Argel dice que han

caido grandes nevadas en las altas mesetas de la provincia de Oran y que a causa de la crudeza del tiempo se ha paralizado el movimiento de las columnas francesas. Se considera seguro el relevo del

marques de Noailles embajador de Francia acreditado en la corte pontificia, siendo nombrado para sucederle el Sr. Decrais. Está muy adelantado el proyecto re-

lativo a la construccion de un ferrocarril subterranco que debe atravesar Paris en distintas direcciones.

Segun dicho proyecto, entre otras es-taciones, las habra en las plazas de la Opera, de la Concordia, de la Bolsa, de la Bastilla y en las calles de Reaumur y Turbigo. - Fabra.

Ha sido nombrado consul de España en Kingston (Jamaica) D. Francisco Ecequiel Gomez.

En breve terminaran los estudios del proyecto de un ferro-carril de Estella Durango, 180 kilómetros próxima-

Ha llegado a Madrid el tercer secretario de la legacion de España en Méjico, Sr. Samaniego, quien ha sido portador del tratado de estradicion ultimado entre aquella república y nuestro pais.

En breve será ratificado.

Del 8 al 10 llegara a Madrid el duque de la Torre, y poco despues tomara posesion del cargo de presidente de la junta de la esposicion hispano-colonial.

El general Crespo está indicado para una division de las del ejercito de Cataluña.

Hoy han despachado con S. M. el rey los ministros de Estado, de Guacia y Justicia, de la Guerra y de Marina. El primero ha llevado á la firma una propuesta de condecoraciones de clase inferior y algunos documentos de cancillería; el segundo algunos nombramientos y resoluciones en su departamento; el tercero el cese del general Ortiz del mando de la division de caballeria de Cataluña, incompatible con el cargo de diputado, y el último una propuesta reglamentaria.

El presidente del Consejo ha llevado hoy a la firma de S. M. algunas resoluciones del consejo de Estado.

Esta tarde ha temado posesion de su cargo de director de Propiedades, el diputado catalan D. Federico Pons.

Esta tarde se ha cantado una solemne salve en la iglesia de la Guindalera en accion de gracias por lo adelantadas que estan las obras de construccion del templo del Pilar, en el sitio donde hoy hace un año se coloco la Santa Cruz. Al acto han asistido numerosos fle-

El aniversario se ha celebrado además con cohetes y bailes públicos. Ha sido nombrado delegado de Hacienda de la provincia de Salamanca el antiguo é inteligente funcionario don

Bernardo Giner de los Rios.

Han sido nombrados: Subinspectores de vigilancia de Madrid D. Constantino Menendez, D. José Reyes, D. Miguel Muñoz. -Inspector de vigilancia de Madrid D. Antonio Perez Lopez.

Ha sido admitida la dimision al inspector de vigilancia de Madrid D. Pedro Serrano.

El consejo de ministros que debia celebrarse esta tarde se ha aplazado para. las nueve de esta noche.

Parece que el gobierno español ha pedido proroga del convenio provisional de comercio con Francia que caduca el 8 de febrero.

A las dos de la madrugada de hoy fue détenido, en la plaza de San Marcial, un sugeto llamado B. E. G., que despues de disparar al aire una pistola de dos cañones, maltrato de obra al inspector de policía urbana del distrito. El alborotador, despues de ser puesto a disposicion del juez de guardia, fué llevado à la carcel de Villa.

Han sido declarados cesantes: Por supresion de plaza D. Ramon Azua, jefe de negociado de primera clase de la dirección de Sanidad. -Por reforma, D. Juan, Gil Moreno, jefe de seguridad de segunda clase de

la direccion de Penales. -D. José Campo Garcia, jefe de negociado de segunda clase de la direccion de Administración local.

-D. Patricio Nieto, oficial de cuarta clase y D. Eduardo de la Barrera, de la misma categoria. D. Manuel de la Peña y D. Enrique Nieto, subinspectores de vigilancia de

-D. Joaquin Dominguez Blanco, oficial de quinta clase.

Se habla de un provecto de emprésti-to del ministerio de Ultramar para cubrir las responsabilidades del Estado con depositantes y acreedores del mismo, por serlo de las cajas de Ultramar!

Del giro de 60 millones del anticipo hecho por el Tesoro de la Peninsula a las cajas de Ultramar, se han presentade al cobro unos 14 millones de reales.

Parece acordado el nombramiento del director de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, para la dirección de Beneficencia.

Al Sr. Carreño se le indica para otro alto puesto, pero no se dice cual Los firmantes de la proposicion pi-

diendo al Ateneo la creacion del cargo de presidente honorario, han desistido de su proposito.

Se encuentra enferma de algun cuidado la senorita dona Agustina Retortillo, hija de los condes de Almaraz. Deseamos su ronto y completo restablecimiento.

menzado á llevar á la práctica las reformas últimamente aprobadas en el Congreso referentes à aquel cuerpo facultativo. En el salon de conferencias del Congreso ha habido esta tarde bastante

La junta consultiva de Montes ha co-

concurrencia. Todo cuanto se decia estaha relacionado con la duracion del interregno parlamentario Los que más larga fecha anunciaban para la continuación de la legislatura

no pasaban del 28 de febrero. Les que suponen que importantes elementos de la mayoria constitucional piensan hostilizar al gobierno en el interrerno parlamentario y en las prime-

ras sesiones del segundo periodo legislativo, sufriran un nuevo desengaño. Podemos afirmarlo con toda seruri-A SERBERGANIE

Esta mañana ha firmado S. M. el rey los decretos siguientes: Disponiendo el pase à la seccion de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, el maviscal de campo senor Catalan, segundo cabo de Zaragoza, y nombrando para reemplazarle, al de

igual graduación D. Odon Macias. -Conmutando la pena de muerte impuesta a Esteban Cabrera, por robo en cuadrilla en la isla de Cuba, por la de cadena perpetua.

-Concediendo indulto de la pena de privacion de empleo impuesta al capitan de caballeria D. Miguel Pinto Benitez, y disponiendo se le vuelva a dar de alta en la misma arma y empleo que tenia al ser dado de baja. -Concediendo merced de habito en la

orden militar de Calafrava, al comandante de infanteria D. Francisco Men--Ascendiendo a intendente de divi-

sion y destinandole al distrito de Baleares, al subintendente D. Antonio Ve-

-Disponiendo que el mariscal de campo D. Antonio Ortiz y Ustariz, cese en el cargo de jefe de una division de caballeria del distrito de Cataluna, que desempeña actualmente, por ser incompatible en el cargo de diputado.

Se han recibido neticias detalladas del horroroso incendio ocurrido el dia 25 en Royo y Derronadas (Soria).

En el barrio de Derronadas se inicio el siniestro, y fomentado el fuego por fuertes rafagas de viento, en poco tiem-po fueron presa de las llamas, y momentos despues reducidos a cenizas, 21 edificios, quedando igual número de fa-milias en la miseria.

De nada sirvió el gran celo demostrado por la guardia civil y las autoridades que con el vecindario acudieron desde el primer momento a sofocar el incondio.

Entre las llamas pereció un niño; las pérdidas materiales son considerables; han muerto algunas caballerias. Se han solicitado recursos del fondo de calamidades.

Anoche colebro reunion la sociedad Hannemaniana para acordar el giro que ha de seguir en la cuestion suscitada con motivo del patronato del hospital homeopítico a que se cree con dere-cho la espresada sociedad. Tambien se convino en la necesidad

de mirse à cualquier otra corporacion analoga, à fin de que ayude à la Hannemanianna a sufragar los gastos del local que tiene destinado al efecto, para lo cual se nombro una comision que gestione las diligencias para lograr con mas prontitud este objeto.

No es cierto, segun ha dicho un periodico, que la sala tercera del tribunal Supreme have de jado de pedir al Congreso la autorizacion correspondiente para el procesamiento de los gobernadores que han side elegidos diputados. En el Congreso están las peticiones desde la fecha en que los respectivos procesos las hicieron necesarias.

Ha fallecido en Barcelona el marques

de Palmerola, hermano mayor del general Despujols, quien salid anteayer precipitadamente para la capital del

A fines de este mes se procedera a la eleccion de las senadurías vacantes en Barcelona y en la Económica Matri-

En breve publicara la Gaceta la con-En palacio se han recibido numerosos telegramas de felicitacion a la real familia con motivo de la entrada del año

nuevo. Muchos de aquellos sen de sobe-

ranos y de principes reinantes. Manana a las tres de la tarde tendra lugar la conduccion del cadaver del senor marques de Cabra a la estacion del Mediodia para ser trasladado al panteon de su familia en Cabra.

Ayer se embarco en Manila con direccion a la Peninsula el director dimisionario de administracion, señor Moraza, con licencia del gobernador

Insiste un periodico en que sustituira al Sr. Moraza en Filipinas el Sr. Cabe-

zas de Herrera. La comision de Codigos de Ultramar. ha examinado ya el espediente relativo al abuso que de las bebidas alcohólicas se hace en la isla de Cuba, y las disposiciones de caracter gubernativo que la autoridad superior proponia para corregir aquel mal.

La comision formula su dictamen proponiendo las medidas de caracter legal que deben adoptarse, sujet indose a los buenos principios de derecho que rigen en los pueblos cultos.

Los democratas-proglesistas proclaman la jefatura única é indiscutible del Sr. Ruiz Zorrilla,

El deficit previsto en el segundo semestre del año económico actual asciende a 4.701364 pesetas y el del año económico completo de 1882-83 á 8.380805.

Se ha rebajado á 1'80 por 100 el recargo de 2°40 en sustitución del impuesto sobre la sal, a favor de los pueblos que hayan presentado las cedulas declaratorias de la riqueza.

Dice el Liberal que la vice-secretaria del Banco de España será provista por oposicion. Los estatutos del establecimiento disponen que sean por concurso. Pero como el cargo no se halla vacante, mal puede proveerse, ni por concurso ni por oposicion.

Ya se ha firmado la escritura de adquisicion de los terrenos de la calle del Prado, donde se ha de construir el nuevo Ateneo. Las obras empezarán muy

En el banquete celebrado anoche en Villanueva v Geltru el Sr. Balaguer pronunció un discurso, brindando por las Cortes, la libertad, el progreso y la prensa. El padre escolapio, Sr. Blanas, brindo por la paz, la ilustracion y el progreso. Brindaron también los seño-res Herreros de Tejada, Castellet y

Desde el dia de ayer ha cesado la exencion temporal en el pago del impuesto de subsidio que disfrutaban los que establecian industrias nuevas ó abrian nuevos establecimientos mer-

Las cuotas por contribucion industrial pueden aumentarse hasta ocho veces y rebajarse á la octava parte por los gremios. Los ayuntamientos podeán recargarlas con un 18 por 100 para cubrir las atenciones municipales.

Los comerciantes nacionales y esranjeros que ejerzan su trático en poblaciones mayores de 5.00 habitantes, están obligados á reintegear al Estado a razon de cinco pesetas por la primera hoja y 10 centimos por las sucesivas del libro diario.

El reverendo obispo auxiliar de Madrid, B. Ciriaco Sancha, ocupará, como hemos dicho, la sede episcopal de Avila, vacante por dimision del Sr. Carrascosa, cuyo prelado se halla en Roma restableciendo su salud.

Bajo la presidencia del señor conde de la Romera se ha celebrado esta tarde en la diputación provincial de Madrid la 44 sesion ordinaria.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de varios espedientes de escaso inter's y despues se leyeron algunos dictamenes de la comision de beneficencia, unos, proponiendo la construccion de 40 camas de hierro con destino á la Inclusa, que fué apro-

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

A las dos de la tarde empezó la sesion ordinaria en el ayuntamiento de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Marti-

. Leida el acta de la anterior fué aprobada despues de un pequeño debate sobre algunas aclaraciones que debian consignarse en ella con respecto à la edificacion de sotabancos, asunto discutido en la sesion última.

Fue aprobado el dictamen de la co-mision de policía urbana referente al establecimiento de un molino harinero, con motor de vapor, en un local del paseo de Atocha.

Fueron aprobados asimismo etros dictamenes de la comision de obras, todos de escaso interés.

Quedo aprobado el dictamen de la comision de ensanche de la calle de Sevilla, referente à la adquisicion de la casa núm. 26 de la calle de Alcala. Entre los asuntos de oficio, se acordo

gratificar y proponer para un ascenso a los Sres. Soto y Minguez, empleados de la secretaria, por sus trabajos estraordinarios en las elecciones.

La sesion termino a las cuatro para reunirse en secreta. Ha sido puesto en libertad el indivi-

duo detenido con motivo de los banque-

tes masonicos celebrados en esta corte.

Con motivo de ser ayer en décimocetavo aniversario de la muerte de la escelentísima señora doña Elena de Castellvi Shelly Fernandez de Córdoba, du quesa de Sevilla, esposa del serenisimo señor infante de España D. Enrique Ma-ria Fernando de Borbon, su eminencia el cardenal arzobispo de Toledo autorizó a la escelentísima sor abadesa de las Descalzas Reales para que diese entrada en la clausura al escelentisimo senor brigadier D. Francisco María de Borbon y de Castellvi, a fin de que pudiera orar y depositar una corona al pie del sepulcro de su inolvidable y queridisima madre, como testimonio de inalterable recuerdo. La difunta duquesa de Sevilla, que

en vida fue un modelo de virtud y una verdadera madre para los pobres, se halla enterrada en la misma bóveda en que yacen la serenisima señora sor Dorotea de Austria, hija del emperador Rodolfo, muerta en 1094, la serenisima senora son Mariana de la Cruz de Aus-El presidente del Senado y los secretria, muerta en 1715, é hija del infanto D. Fernando, y la serenisima señora ser Maria de Este, hija del infante don

En el mismo claustro vace tambien

el cuerpo de la serenisima señora so abadesa doña Margarita de Austria, hija del emperador Maximiliano, con

quien quiso casarse el rey D. Felipe II. Este sagrado edificio que la revolucion quiso derribar, pertenece a la casa de Austria, que lo fundo á sus espensas.

Los comerciantes y sociedades que no lleven libros en debida forma, deben proveerse de ellos, y estos podrán servir para los años sucesivos, siempre que consten en ellos los asientos de ca-

Es obligatoria para todas las poblaciones, excepcion hecha de las capitales de provincia y de las ciudades de Cartagena, Gijon y Vigo, el encabezamiento por el impuesto de consumos.

Los ayuntamientos de las capitales de provincia y de los tres puertos es-presados aceptarán o rehusarán el en-cabezamiento dentro del termino, de ocho dias siguientes al en que la administracion les haya notificado el cupo que les corresponde.

La tarifa del impuesto de consumos para toda clase de poblaciones comprende las carnes, los líquidos, los granos, los pescados, el jabon y el carbon vegetal; y la tarifa para las capitales de provincia y puertos habilitados de Cartagena, Gijon y Vigo, abraza más especies, las aves caseras, la nieve y el hielo, la cera y estearina, los huevos, la leche, queso y manteca, la paja y la

Si la tarifa de consumos del ayuntamiento de Madrid se amolda á la que publica hoy la Gaceta para todas las capitales de provincia, tendrá el ayuntamiento que suprimir algunas parti-das y eximir de pago á algunas especies de consumo.

El presidente de la audiencia de Valencia ha desestimado la solicitud deducida por el presidente y secretario de la asociación de Arquitectos de aquella ciudad, pidiendo que se les reconociese el derecho para practicar los servicies de su competencia en los tribunales y juzgados de la capital, con preferencia à los maestros de obras que son los que desde hace algunos años los vienen realizando. El fundamento legal del mencionado acuerdo, descansa en que la mencionada autoridad se considera incompetente para atender á dicha reclamacion.

Leemos en el Diario de Tarragona: «Segun noticias, la administracian Económica ha recargado tan considerablemente la riqueza imponible de los pueblos de la provincia, que todos los llamados hasta ahora para participarles dicho recargo, han protestado contra el mismo.

El asunto amenaza cobrar un carácter de gravedad que conviene evitar por todos los medios posibles.»

En Zaragoza se ha iniciado una suscri cion para terminar las obras del templo del Pilar.

La circular invitando á esta suscricion la firman todas las autoridades eclesiasticas, civiles y militares de la capital, los diputados y senadores y la prensa, ascendiendo ya la suscricion á 38310 pesetas. El nuncio de Su Santidad y el minis-

tro de Turquia en esta corte han conferenciado esta tarde con el ministro de Estado, y el Sr. Navarro Rodrigo con el presidente del Consejo de ministros. El señor ministro de la Guerra se propone dejar ultimado en un brevisimo

plazo el importante proyecto sobre localizacion del ejército. Hoy se ha dicho en algunos círculos, y sentiriamos que se confirmase, la noticia de que el Porvenir habia sido denunciado á los tribunales ordinarios.

Los trabajos de organizacion y propaganda del partido democrático progresista martista, se han paralizado completamente, segun afirmaban esta tarde personas muy caracterizadas de aquella agrupacion.

El señor ministro de Marina ha pues to hoy a la firma de S. M. los siguientes decretos y reales ordenes:

-Disponiondo cese en el cargo de presidente de la comision central de pesca el contraalmirante D. Rafael Ramos Izquierdo, y nombrando para reem-plazarle al de igual clase D. José Polo de Bernabé.

-Nombrando comandante de marina de Malaga al capitan de navío don Francisco Gonzalez Quevedo, y de Cadiz el de igual clase, D. José Maria de

-Ascendiendo á capitan de fragata al teniente de navio de primera clase de la escala de reserva, D. Juan Cardona. -Ascendiendo á contador de navío al de fragata D. Ramon Balcazar. -Ascendiendo á ayudante de astrónomo a D. Salvador Gatica.

A las diez de esta mañana ha salido del Ferrol para Cadiz, con buen tiempo, el crucero Gravina. Embarcará en Cadiz cureñas, y en Cartagena cañones, y seguira inmediatamente su viaje para Filipinas.

El comandante general del apostadero de Filipinas ha sido autorizado, por telegrafo, para adquirir en China, Japon, o Batabia, buques de pequeño ca-

D. Jesus Martinez ha sido nombrado delegado para formalizar las cuentas del ayuntamiento de Amlaraz (Zamora).

Las reformas del personal de Correos con motivo de los nuevos presupuestos, consisten en la suspension de varias plazas de inspectores, jefes de negociado y oficiales. Entre las primeras figura seguramente la de D. Pelayo Gonzalez de los Rios.

El inteligente y activo jefe de la seccion de orden público del ministerio de la Gobernacion D. Mariano Alejandre, secundado por el jefe de negociado de 1." clase D. Narciso Martinez y demás empleados de la misma, llevan con minuciosidad la estadistica de incendios, robos, desearrilamientos, alteraciones de orden público, huelgas, fugas de presidios y carceles y estradiciones, desde 1.º del actual. Falta hacia este importante servicio que ha de motivar acer-tadas disposiciones.

Los duques de Pastrana han dado un esplendido y brillante convite en su magnifico palacio de Leganitos, en la noche de ayer, con motivo de ser los dias del amo de la casa. Asistieron más de 30 personas, entre las cuales estaban los duques de Tetuan, la condesa de Formiquera, los señores de Arevalo, los de Moreno, generales Guillen Buzaran y Martinez, la familia del senador senor Benito Guillen, Sr. Navarrete y otros señores de la aristocracia espanola.

Probablemente mañana publicará la Gaceta el nombramiento de D. Luis Ruto, que se encargará de la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion.

tarios del mismo, marques de Monsalud y conde de la Romera, han llevado hoy à la sancion de S. M. el rey los siguien-tes proyectos de ley aprobados por el alto cuerpo colegislador;

de créditos, el de adquisicion de los cuadros de Rosales y de Casado, el que autoriza al ayuntamiento de Toledo para contraer un empréstito, y el referente a la union de los ayuntamientos de Guernica y de la anterglesia de

Esta tarde a las seis, ha tenido lugar en la real camara, y con el ceremonial prescrito, el solemne acto de ser cruzados caballeros grandes cruces las distinguidas personas cuyos nombres publicamos a continuacion:

Con la banda de Carlos III, el alcalde de Madrid D. Jose Abascal y Carredano y D. Antonio Romero Ortiz; y con la banda de Isabel la Católica, los senores marqués de Valdeterrazo, D. Luis Rodriguez Secane, D. Jeronimo Anton Ramirez, conde de Villapadierna, don Vicente Perez y Perez, D. Pablo Abe-jon y Calvo, D. Julio Apezteguia, don Juan Surra Rull, D. Antonio Ferratges, D. Aureliano Linares Rivas, D. Benito Maria Hermida, D. Luis Rute Ginés, conde de Xiquena, D. Juan Ghelbenzu, D. Mariano Remon Zarco del Valle, D. Eusebio Page, D. Miguel Cabezas D. Felix Simplicio Alfonso, marques de la Candelaria, D. Jose María Faquineto y D. Evaristo Perez de Castro.

Varios diputados competentas han notado estos dias en el Congreso que por efecto de estar resquebrajadas las canerías de los caloriferos, no se desprende el aire caliente puro, sino que hay tambien desprendimientos de óxido de carbono, gas altamente perjudicial para la salud.

Posible es que esta observacion se haya puesto en conocimiento de la comision de gobierno interior.

El diputado á Córtes Sr. García Mar-

tino, ha salido hoy de casa por vez primera despues de una enfermedad larga y penosa. Dice un periódico militar que le consta de una manera positiva que en el negociado de pensiones y cruces de San

Hermenegildo del consejo supremo de Guerra y Marina no sufren retraso alguno los especientes de esta clase. Pues por nuestra parte podemos asegurar que pasa exactamente lo mismo en el negociado correspondiente del mi-

nisterio de la Guerra. De los valores que tienen opcion a la conversion ó á la amortización para subasta, se han presentado hoy en lla direción general de la Deuda, primer dia de plazo, solicitando el canje, los siguientes:

Novecientas ochenta y cinco acciones de obras públicas, importe efectivo al 76 por 100 374200 pesetas; 595 acciones de carreteras al 80, importe 238000, y deuda del personal 313 al 80, importantes 1.07362188, haciendo un total efectivo de 1.685921'88 pesetas.

Mañana llevará el ministro de Hacienda à la firma del rey algunos decretos referentes al personal de la asesoria y delegaciones de provincias. Ha sido nombrado delegado de Avila

D. Mariano Toledano, jefe de negociado de la Deuda. Ha sido nombrado oficial de cuarta clase del gobierno civil de Segovia don

Patricio Montañés. El gobernador de Pamplona participa que en Gallipienso reina alguna exaltacion en los ánimos; pero que no se ha, turbado el orden.

El gobernador ha salido para Olite. Parece que los oficiales de Gobernacion, Sres. Figueras, Azua y otro de los escedentes en la nueva planta de secretaria, continuarán prestando sus servicios en dicho departamento, figurando

en una plantilla especial. Con cargo á dicha plantilla se le conferirá su puesto al jefe de negociado, cesante, D. Luis Planelles. Han sido nombrados:

Oficiales de cuarta clase de administracion civil, con destino al ministerio de la Gobernacion, D. Antonio Conde y Mata, D. Emilio Moreno, D. Gaudencio Gella y D. Leopoldo Arévalo, que lo eran de la direccion de administracion local; D. Luis Grondona, D. Federico Grande, D. Rafael García Blanco, D. César Gabaldon y D. Lino Archano, que lo eran de las secciones de beneficencia y sanidad, D. Enrique Hurtado, D. Esteban Luis Lopez y D. Dionisio Sanchez, que lo eran de establecimientos penales; D. Saturnino Serrano Sanchez, que lo era de la seccion de sa-

nidad. Oficiales de primera clase con destino al mismo ministerio, D. José Velarde. D. José Solanellas, D. Luis Rivero y D. Jesús Pando, que lo eran de Administración local; D. José Santos, D. Julio Jimenez y D. Manuel Fernandez Villavicencio, que lo eran de Estableci-mientos penales; y D. Manuel Tenas, que lo era de Sanidad,

Oficiales de segunda clase con destino al ministerio, D. Eugenio Lafuente, D. Juan A. Topete y D. Ignacio del Mazo, que lo eran de Administracion local; D. Miguel Toro, D. Buenaventu-ra Tamaron, D. Rafael Topete, D. Enrique Belsolell, D. Benito Sanchez Perdido, D. Francisco Sanchez Regalado y D. Calisto Molina, que lo eran de Bene-ficencia y Sanidad; D. Rafael Salillas, D. Francisco García Cabrero y D. Jose Mora, que lo eran de Penales; D. Carlos Menendez y D. Sandalio Fragoso, que

lo eran de Sanidad. - Jefes de negociado de primera clase: D. Demetrio Irazoqui que lo era de administracion local; D. José A. Albareda, D. Manuel de la Paliza y D. Branlio Santamaria que lo eran de Benefi-cencia y Sanidad; y D. Ricardo Calta-nazor que lo era de Establecimientos

penales. Jefes de negociado de segunda clase: D. Manuel Olózaga, de administracion local; D. Narciso Ribot, D. Carlos San Juan y D. Telesforo Sanchez Sierra que lo eran de Beneficencia y Sanidad y D. Bernardo Sierra, de Penales.

Se encontraba ayer el teatro Martin, por tarde y noche, completamente lleno en las dos representaciones del Nacimiento del Mesias, haciendo las delicias del público las hermosas decoraciones que se presentan, sobresaliendo la del tercer acto, en el que se admiran una magnifica cascada de agua natural y unos hermosisimos corderos.

El Genio Médico inserta un trabajo sobre «La reforma de la enseñanza elinica de la obstetricia» del jóven doctor Mariano Sancho.

El articulista partiendo de las teorías sustentadas en esta materia por el señor marqués del Busto y descando mejorar las condiciones de las actuales clínicas, solicita constituya aquella especialidad dos asignaturas, abrazando una la ensenanza de los partos, y otra la de las en-fermedades propias de la mujer y de los niños.

Algo creemos se hará en este sentido en el nuevo plan de estudios.

Un funcionario ya jubilado, pero de profundos conocimientos en Hacienda, nos decia esta tarde: «La obra del Sr. Camacho está inspirada en los mejores deseos y yo la aplaudo; pero necesitaria 49 delegados para llevarla a la practica, de las mis-

El de reemplazos, el de suplemento | mas condiciones, esperiencia y carácter que los 49 intendentes elegidos y encontrados por el Sr. Mon en 1845. El sistema tributario se salvo, mos que por la eficacia de la ley, por el esfuerzo, cons-

tancia y pericia de los representantes del ministro de Hacienda en las provin-En el kilómetro 76 de la linea de Cádiz han chocado ayer tarde unos wagones desprendidos de la estacion de Lebrija del tren 169, con la maquina del tren descendente núm. 63, habiendo re-

y dos guarda-frenos. La nueva instrucción del impuesto de consumos, dispone:

sultado con contusiones el jefe del tren

1.º Que por punto general no sean abiertos ni reconocidos los equipages de les viajeros cuando manifiesten sus duenos que no contienen especie de adeudo; sin embargo, en el caso de sospecha vehemente de ocultación se procedera a abrirlos y reconocerlos.

2.º Que la regla anterior es aplicable á los carruajes de lujo, así como a los tranvias de viajeros a su entrada en las poblaciones.

3.º Que los carruajes de trasporte sean reconocidos en los fielatos de entrada ó en la central, á voluntad de los interesados.

Y 4.º . Que los correos y diligencias sean acompañados por dependientes administrativos desde los fielatos hasta el punto de su descarga, y allí se exigirán los derechos y recargos de las especies gravadas que conduzcan. Se ha discutido en la prensa que se

entiende, para los efectos del impuesto de consumos, por casco, radio y estradio de las poblaciones. El nuevo reglamento que hoy publica la Gaceta aclara. les dudas ocurridas en esta ferma: «Se entiende por casco el conjunto de la poblacion agrupada.

Se entiende por radio el espacio que media desde los muros ó última casa. del casco hasta la distancia de 1600 metros, medidos por la via practicable En los puertos de mar se considerarán

incluidos en el radio los muelles y bahías en la estension de sus respectivas demarcaciones jurisdiccionales. Se entiende por estraradio el espacio

ESTADO DEL TIEMPO.

que media desde los límites del termino

Dia 2 de enero. Varía poco la distribucion de la pre-

municipal.»

sion atmosférica sobre Europa, y so acentúan más las diferencias de temperatura entre la vertiente occidental y el centro Nordeste del continente, llegando a marcar el termometro 14º bajo cero en Moscow. En España, el barómetro, muy bajo

al Noroeste y costa Cantabrica y con tendencia a elevarse de nuevo en la region central. La temperatura oscila mucho, siendo grande la diferencia entre la de las primeras horas de la ma-nana y la del centro del dia. Vientos del primero, segundo y tercer cuadran-te; cielo despejado al centro. Mar agitado en el Estrecho.

Temperatura maxima en Madrid, 137 mínima, 1° bajo 0.

COMUNICADO «Senor director de La Correspondent CIA DE ESPAÑA: Corral de Almaguer 25 de diciembre

de 1881. Muy señor mio de toda mi consideracion: Con motivo de que en el periodico el Globo del dia 5 del actual aparece un suelto en el que se hacen varios cargos contra la administracion municipal de este pueblo de los siete últimos y ya pasados años, debo manifestar en honor de la verdad: que todos, absolutamente todos, cuantos cargos se lanzan son falsos; estrañandonos sobremanera, que un periodico tan sensato y formal como es el Globo, se haya hecho eco de lo que pudo decirle cualquier persona

ignorante o de mala fé. Por lo que esperamos de Vd., señor director, insertara estas lineas en contestacion al suelto, aprovechando esta ocasion en que nos permite repetirnos de Vd. muy atentos seguros servido-res Q. B. S. M.—J. Antonio Villarejo.—

BOLSA DE MADRID DEL LÚNES 2.

Basiliso Alvarez.»

VALORES PUBLICOS.	ULTMS. PRECIC	
	DEL 31.	DEL 2.
3 por 100 interior, c	32-425	32-00
Ident fin de mes	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	33-225
Idem fin proximo	32-75	
3 por 100 esterior	THE REAL PROPERTY.	2
2 por 400 amortizable	51-50	50-70
2 por 100 amort esterior	THE SUBSTITUTE REPORTS AND A SHARE OF	\$1-30
2 por 100 amort. esterior	64-60	63-75
Oblig. de ferro-carriles, c.	2.1600F0M4+F000M9	HIS PERSON
Idem fin mes	65-00	
Idem id. fin proximo	1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	101-00
Bonos del Tesoro, c	The Second Second	101-00
Ob. Banco y Tesoro, int. c.	C 4 (100 NO. 10	121-00
Idem id. esterior, c	102-40	101-00
Oblig. sobre aduanas	10 P. Comp. 129-25 C. C. School II.	101-00
Carreteras de abril		X 60
Idem de agosto		ALXIVE C
Idem de marzo		100
Idem de julio		
Obras públicas		
Resgs. Caja de Depósitos.	1102-90	100-20
Deuda del personal	An I Carlo	
BANCOS Y S. DE CREDITO.	A Company	100
Banco de España	67.3	7 to 2
Idem Hipotecario		90.00
Cedulas H. al 7 por 100		101-80
Idem id. al 6 por 100	101-60	
Idem id. al 5 por 100		b
Acciones Banco Hisp. C	7.	2.2

Acciones Banco Hisp. C.. Emprestito cubano ...... 105-30 | 104-70 Londres, a 90 dias fecha. 47-80 Paris à 8 dias vista.... 4-97 Alas cuatro. - 3 por 100 al contado 32-00.

-Finde mes, 32-30. -Fin proximo, 60-00. ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL .- 8 12.- Funcion 33 de abono .- T. t. impar .- Trovatore. ESPANOL .- 8 112. - T. 2. impar. - La superficie del mar.-Por un reloj de don-

ZARZUELA .- 8 112 -F. 76 de abono. -

T. par!—Marta. COMEDIA .- 8 1/2.-T. 1. - Beneficio .-Las tres jaquecas. - Los vidrios rotos. -Intermedios por el sesteto. TEATRO Y CIRCO DE PRICE .- 8 1/2.-Los Hijos de Madrid.

VARIEDADES .- 8 12.-Mazapan de Toledo .- Sr. D. Lino Guerrero .- No maters al alcalde. LARA .- 8 112 .- T. 2. impar .- De con-

fianza.-De Cádiz al Puerto.-Herir en lo ESLAVA .- 8 172 .- De verano .- Venci .-Cecilio. MARTIN .-- 8 112 .-- El nacimiento del Me+

sias.— La degollacion de los Inocentes. NOVEDADES.—9.—Fantoches.

LICEO-CAPELLANES. - 8 112 .- A oscuras .- Intermedio musical .- El juicio final. Pancho y Mendrugo. - El pirata. - La gran RISA .- 7.- Quitese Vd. la ropa! - Un alcalde aragonés.-Las angustias de un

procurador.-Lo que quiera mi mujer.-

¡Salero! ¡Vivan los toros!—Baile. INFANTIL.— 7.—Los hijos del mar.— La revista del 1881.—Las convulsiones de tia y sobrina.—El hijo del leñador.—Lo que inventa una mujer.-Baile. MADRID .- 4 1/2: - Las quintas .- Callos Y caracoles.-Fin de fiesta.-Cantara Juan Breva. BUENA-VISTA. -4 y 8. - (Carrera de San Jerônimo, 29). - El nacimiento del Hijo

de Dios.-La degollación de los Inocentes.

-La linda gallega (baile).

GUIGNOL (Cedaceros, 3).-4 112.-El nas
cimiento del Mesias.

SKATING-RINK.-Lunes y viernes, se

siones de moda, de 8 12 à 11 de la noche.

#### GACETA DE MADRID PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el rey D. Alfonso y la reina doña Maria Cristina ique Dios guarde), continuan sin nevedad en su importante

De igual peneficio gozan su Elteza real la serenisima senora princesa de Asturias, y sus al-lezas reales las infantas doña Maria Isabel Francisca, doña Maria de la Paz y doña Maria

#### BAROUSE BUILDS OF BERT THROUGH DIARIO DE MADRID

ARBITRIOS MUNICIPALES. Del parte remitido por la administracion principal de con-sumos y arbitrios, resulta ser el total de los productos recau-dados en esta capital en el día de ayer de 59836'34 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Exemo. ayunta-miento que tengo la honra de presidir, se está procediendo á rectificar la matricula de arbitrio sobre toda clase de ganado de lujo destinado à tiro o silla existente en esta capital; la rectificacion quedará definiti-vamente cerrada el dia 28 de febrero proximo,

Invito por medio del presento a todos los part cuiares que lo posean à que llenen y suscriban las relacion s que al efecto les serán entregadas y recogi-das por los inspectores de poli-cia urbana, uno de cuyos ejemplares quedara archivado en la quinta seccion de la secretaria municipal y el otro sera devuelto a los interesados para que lo conserven como comprobante de haber cumplido con lo prevenido.

Les que no reciban relaciones por conducto de los sinpectores ju den pedirlas en las tenencias de alcridía o en la citada sección, donde se les facilitaran entregandolas una vez formalizadas en la misma oficina en q e las recibieron. La matricula es obligatoria para todos los dueños de gana-do de lujo y en ningun caso servira de pretesto para justificar la no inclusion en ella el hecho de no haber recibido las relaciones o de no haberse presentado el inspector á reco-Esta alcaldia-presidencia se

propone ser inexorable en el castigo de las ocultaciones para e udir el pago del arbitrio de que se trata y aplicará desde luego la imposicion de los tres tantos de recargo sobre la cuota por la totalidad del número de cabezas de ganado que de la investigacion que ha de practicarse resulte no ha sido matriculado por sus dueños. Incurrirán ademas en la mul-ta de 25 á 50 pesetas los que se

nieguen o pongan obstáculos a los inspectores de policía urbana para que comprueben las relac en s o se cercioren de la existencia de ganado no matrionlado. Madrid 30 de diciembre de

1881. - El alcalde-presidente, José Abascal. R-8 En cumplimiento de lo acor-

dad por esta escelentisima corporacion, se saca á pública subasta, por pujas à la llana, el solar letra E. sito en la prolongacion de la calle de Bailén y da Moreria y Yeseros. El aeto t ndrá lugar el 7 de

enero proximo, á las dos y media de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial. El solar mide 411'51 metros;

el tipo para la subasta es el de 174 pesetas i or cada metro cuadrado. La fianza prévia para tomar

parte en la subasta es de 3600

Las demás condiciones, así como el plano correspondiente, estaran de manifiesto en la 5.º seccion de la sceretaria del ayuntamiento, de una à cinco de la tarde, todos los dias no feriados que medien hasta el anterior al de la subasta.

Madrid 6 de diciembre de 1881. —El alcalde-presidente, José Abascal. R-4 Emprestito de 1868 .- Los te-

nedoree de obligaciones de dicho empréstito pourán presentar el c. pon número 13 acom-pañado de sus respectivas carpetas, los lunes, martes y viérnes no festivos, desde el dia 1.º de enero proximo de doce á tres de la tarde en la seccion de deuda de la contaduria de esta mun cipalidad facierados convepientemente, segun en las citadas carpetas se espresa, lascuales se espenderan al efecto en a quinta seccion sita en el piso Se advierte que no se admi-

irá mayor uúmero de cinco Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 27 de diciembre de

1881. - El alcalde presidente, José Abascal. R-3 Emmestito de 1861 .- Acorda-

da la presentación del cupon num. 40 de dicho emprestito por el Exemo ayuntamiento en su sesion de 21 del actual, esta tendrá lugar los lúnes, mártes, miercole: y jueves no feriados, de doce á tres de la farde, en las nuevas facturas correspondientes que al efecto se espenderan en la quinta seccion de la secretaria desde el dia si-guiente al deste anuncio en los periodicos oficiales. Y con el fin de que se pueda

atender equitativamente à todos los presentadores no se despacharán mas que cinco facturas por cada presentacion. La presentacion de cupones atrasados, o sea de vencimien-

tos anteriores al presente, tendrá lugac los viérnes y sábados, de dos á tres. Lo que se pone en conoci-

miento del público a los efectos oportunos. Ma rid 26 de diciembre de

1881. - El alcalde-presidente, Jose Abascal. R-3 Secretaria .- Tercera seccion

-Doña Juliana Martin Vemia madre de Manuel Fernandez. soldado que fue del batallon ca z dores de San Quint.n, en Santa Clara (isla de Cuba): Bernardino Ma arranz Otero y Pedro Gutierrez Ranz, mozos para el proximo reemplazo per el cupo de Sacecorbo; doña Justa de

Frado, propietaria en Cabreros dei Monte; D. Mariano Podriguez, en Cuellar, D. Antonio Lopez, D. Francis o Fermud-dez de Llano, D. Jos Maria Moratilla y don: Paula Fernaudez de Ilano, en Leganes; don Pedro Acebal y D. José Garcia Fernandez, en Villaviciosa; don Federico José Guilma n y don Manue Teyar, co Baza: viuda de D. Andres P nos, D. Caşimiro Vazquez v D Gregorio Moreno, en Chilo ches, se serziran pasar por esta secretaria. de una à tres do a tarde, à enterarse de asuntos o recouer

documentos que les interesan.

Madrid 31 de diciembre de

1881 .- P. I. del senor secretario, el oficial mayor, Juan Res

Sisas.—Acordado el pago de intereses de los titulos de la deuda de sisas, respectivos al semestre que vence en 31 del actual, los tenedores de esta clase de deuda podran presentar los títulos en la contaduria municipal todos los viérnes y sabados no festivos, desde la publicacion de este anunclo, desde las doce à las tres de la larde, acompañados de las carpetas que al efecto se espendesecretaria.

La presentacion ha de hacer-se con la debida separacion en-tre las dos clases de titulos nacionales y municipales. En las carpetas se señalará el dia de su pago, que sera en

los primeros días hábiles del mes de enero, y a fin de verificarlo con la mayor brevedad posible la tesoreria municipal estará abierta al público una hora más que de costumbre. Madrid 26 de diciembre de 1881. - El alcalde presidente, José Abascal y Carredano.

#### CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franqueo con esta iecha: I José Saenz Navarrete, Basillo de Cemeros. 2 Cura Parroco, Corral de Ai-

3 Bárbara Iriarte, San Sebas-4 Manuel Sanchez, Puertollano. 5 Aniceto Alonso, Martin Mu-

6 Nicolas Samber, Murcia. 7 José Gabril Valcazar, Ciudad-Real.

8 Enrique Alanzaneque, Alcazar de San Juan. 9 Juan Terrer Martinez, Se-

10 Manuel G. Elipe, Manzana-

11 Leon Maria Camacho, Llanos-Palma. 12 Mateo Pestana, Sahagun. 13 Rosario Ortiz Jimenez, Jerez

de la Frontera.

14 Carmen Gonzalez, Infantes. 15 Juan Catebintu, Palma Baleares. 16 Vidart y Edseverrfa, Ilaro.

17 Victor Rico, Loeches, 18 Saturnino Ereño, Galdácano. 19 Juan Bonet, Olot. 20 Emilio de Angulo, Concejero 21 Prudencia Velasco, Barce-

22 Pascual Gil, Pozuelo Alarcon 23 Gregorio Delgado Sangar-24 Agustin Montalvo, Sangar-

25 Pedro Gonzalez, Linares. 26 Manuel Escudero, Mira el 27 Conde de la Cañada, Ciudad-Real.

28 Conde de la Cañada, Ciudad-

Real. 29 Manuel Aramburo, Barce-30 Manuel Paler, Carabanchel. 31 General Velasco, Carabau-

chel Bajo. Madrid 1.º de enero de 1881. - El administrador, José María

#### DIPUTACION PROVINCIAL

sesion del 10 de diciembre de 1881 PRESIDENCIA DEL SENOR CONDE DE / LA ROMERA

Señores que asistieron: Cassa. - Foronda. - Gomez Parreño.-Martinez del Bosch. - Massa. - Narbon. - Oriol. -Peña Villarejo.-Pozo.-Prast. Regidor .- Retortillo .- Revuelta.-San Martin de la Vara.-Serantes .- Verdes .- Calvo (secretario).

Abierta la sesion á las tres de la tarde, se leyo y fué aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta del despacho or-

dinario, la diputacion quedo enterada de que los Sres. Mellado, Labajos, Lopez y Sanchez Merino, no podian asistir a la sesion; los tres primeros por ocupaciones urgentes, y el último por hallarse gravemente en-Seguidamente se dió cuenta

de una comunicacion del señor gobernador manifestando due con feeha 7 del corriente elevaba al escelentis mo señor ministro de la Gobernacion lo solicitado por esta corporacion en 1. del actual, respecto à la conveniencia de la cesion de un local adecuado para admitir enfermos, toda vez que está proximo el dia de no poder verificarlo en el hospital Provincial, por el escesivo número que en el mismo ingresan diariamente: y rogando á la diputación se sirva mani es ar el edificio, que correspondiente al Estado, podría llenar el objeto apetecido, acordando la corporacion pasase este oficio à la comision de bene-Entrando en la orden del dia

se dió cuenta de los dictamenes puestos al despacho, acordándose lo sigui nte: Comision de Fomento. Encargar al ayuntamiento de

Algete que proceda con toda urgencia à salvar las dificultades de que se queja el contra-tista del camino, á fin de que no sufran interrupcion las obras que el mismo está ejecutando. Encargar al procurador de la Beneficencia D. Luis Lumbreras, para que solicite de la administración económica, la certificacion de estar satisfechos todos los plazos del im-porte en que fue rematada la casa-palacio de esta corporacion, entregándole la escritura de compra-venta y los pagarés y documentos que justifican dicho estremo, para su exhibicion en aquellas oficinas; que una vez obtenida esta certificion, la pr sente para su inscripcion en el registro de la propiedad, reclamando tambien del mismo certificado en

que conste si aparece alguna carga sobre la finca; que por el señor arquitecto provincial se espida una certificacion descriptiva del edificio con las reformas en el hechas, cuyo documento se pr sentara para su inscripcion en el registro de la propiedad, á la vez que se verifica con el certificado de la administración económica, y satisfacer los gastos que estas diligencias pudieran ocasionar con cargo al material de secretaria, toda vez que no hay cre-

dito especial para el objeto. Declarar de abono al personal facultativo de caminos la cantidad de 406 pesetas à que asciende la nomina de salidas verificadas por el mismo, durante el mes de noviembre úl-

timo. Terminada la orden del dia v no habi- ndo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion .- El presidente, conde de la Romera .- El diputado secretario, Tomas Calvo.

#### FISCALIA MILITAR.

Ignorandose el comicilio del sargento primero que fuè del regimiento infanteria de Canailas, mum. 48, D. Ricardo Miravalles Negrote, que al ser li-conciado pase a fijar su residencia en esta corie, se le cita. por est anuncio para que fan rento llegue à su notic a se presente en esta fiscalia de mi | O70 10 -- . 1. -- . . -- 1 2008 Ministerio de Cultura

cargo, sita en la calle de la Montera, núm. 38, segundo, con objeto de prestar declaracion en un interrogatorio procedente del regimiento infanteria de Asturias, núm. 31. Madrid 27 de diciembre de

mandante fiscal, Juan de Zbi-Ignorándose el domicilio que puede tener en esta corte el senor teniente coronel retirado D. Carlos Perez de Vera, se le que tan luego como llegue á su noticia verifique su presenta-cion en esta fiscalia de mi cargo, sita en la calle de la Montera, núm 38, piso segundo, cualquier dia no feriado con objeto

Madrid 28 de diciembre de 1881 .- El teniente coronel comandante fiscal, Juan de Zbi-R-1

de declarar en un interroga-

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte el senor comandante retirado, don Ramon del Rio Landeiro, se le cita por ef presente edicio para que tan luego como llegue á su noticia, verifique su presenta-cion en esta fiscalia de mi cargo, sita en la calle de la Montera, núm. 38, piso segundo, en cualquier dia no feria lo y hora de una á tres de la tarde, con el fin de declarar en un interrogatorio. Madrid 28 de diciembre de 1881.-El teniente coronel co-

kouiski. Ignorándose el domicilio en esta corte del comandante retirado D. Manuel Velazquez Nalda, se le cita por el presente pa-ra que en el termino de ocho dias se sirva comparecer en esta fiscalia, calle de la Princesa nú-

mero 16, tercero derecha (bar-

rio de Pozas), con el fin de pres-

tar declaración en méritos de

un interrogatorio. Madrid 27 de diciembre de 1881. - El comandante fiscal, Federico Novella.

Capitanta general de Castilla la Nucva.-Fiscalia.-Deblendo d Chiclana, del ejército de Cuba, Valentin Lago y Alvarez, é ignorandose su domicilio en la corte; por este primer edicto le cito y llamo para que con el objeto indicado se presente en la fiscalia, calle de las Minas, 26, cuarto principal de la izquierda, en dia habil y emtre nueve y doce de la mañana; bien entendido que no compareciendo dentro del termino de treinta dias, s le seguirán los perjuicios á que hubiere lugar. Madrid 10 de diciembre de 1881.-El T. C., fiscal, José Bar-

#### GABINETE DE TELEGRAFOS

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios: Tarragona: Loreto Echevarria, plaza Progreso, 2. Ronda: Cec.lia, San Mateo, 3,

tercero. Medina Campo: José Saez, Huertas, 2. Barcelona: Reuchile Moerck, Gorguera, 14, 3.\*

Odemira: Manuel Montes, Lacente, 10. Huesca: Anchez, Molinillo Aceite, 11. \* Siguenza: José Urquide, Meson de Paredes, 14. Gerona: Infante, Cruz, 31

principal. Reus: Barmero Salas, Dague-Cádiz: Crespo Quintana, Orellana, 1.

Bruselas: Tonnelier, hotel Pa-Sevilla: Julio Gilben, San Miguel, & dcha. Eu: Señorita Vallejo, Arco

Santa Maria, 17. Barcelona: Alejandro Estéban Fraguas, Tudoscos, 30, 2, Muros Pravia: Maria Pelaez, Toledo, 36. Burgos: Valentin Dominguez,

Jardines, 15, pra . deha. Madrid 1. de enero de 1882.— P. el jefe del gabinete central, Tomás Soler.

#### GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA. -Oficial general de dia: excelentisimo senor brigadier D. Teo' ro Llul. - Servicio para el dia 3 de enero. - Parada: los cuerpos de la guarnicion.-Jefe de parada: señor comandante de Sevilia D. Eustasio Alvarez .--Guardia del real Palacio: Canarias, con su música, una seccion de artilleria y 22 caballos de Villacobledo.-Presidente de la junta inspectora de provisio-D. Eugenio Quintero. - Jefe segundo de Montaña D. José Perez .- Visita de hospital: Camarias, 6. capitan.—Reconocimiento de provisiones: 2. montaña, 9. capitan. — Oficial y sargento de vigilancia á las órdenes del señor jele de dia: Se-

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

El comandante retirado en esta corte D. Juan Burgos y Novillo, se servira presentarse en la seccion tercera de este gobierno militar, de doce á dos de la tarde para enterarle de un

asunto que le interesa. Madrid 29 de diciembre de 1881.-De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.

#### MATADERO DE AYER.

A AN ADVANCEMENT AND ASSESSED AND ADDRESS OF THE PARTY OF	-	
RESES DEGOLLADAS.	Número.	
Vacas	160	
. Carneros		
Corderos	1. SECTION 1.	
ldem lechales		
Terneras		
Cabritos		
Cerdos	190	
Ovejas	124	
TOTAL	778	
Zu peso en kikóa	MOONO	

#### eu peso en kikog.... 52282 PROVIDENCIAS JUDICIALES

Edicto.—En virtud de provi-dencia del Sr. D. Remigio Gil Muñoz, juez de primera instan-cia del distrito del Centro de la Bodega y O tiz, se sacan á la venta en pui lica subasta por se-gunda vez, varias ropas y efec-tos pertenecientesa dicho señor que han sido valoradas en 65 pesetas 75 contimos, de cuya suma se rebaja el 15 por 100.

Para su remate se ha seña-lado el dia 18 del proximo mes de enero a la una de su larde, en el local de audiencia de este juzgado, advirtiéndese que no se admitira postura que no cu-bra el precio de la tasación, rehajando de ella el 5 por 100 ya lada La Monina, sita en esta corte a fueras de la puerte la Matrid 29 do diciembro de 1881. - F1 in much i de

Edicto.-En virtud de providencia del Sr. D. Remigio Gil Muñoz, juez de primera instan-cia del distrito del Centro, dictada en este dia para dar cum-plimiento a un exhorto del juzgado de primera instancia de San Juan de los Remedios, en 1881.-El teniente coronel cola isla de Cuba, se hace saber el fallecimiento de D. José Cao y Fernandez, natural de Santa Maria de Gerdin, en la provincia de Lugo, de estado casado con doña María Cruz Cobos, de 44 años de edad, á fin de que cita por el presente edicto para | llegue à conocimiento de su viuda é hijos, cuyo domici io se ignora, y comparezcan en este juzgado dentro del termino

> oportunos. Madrid 29 de diciembre de 1881.—El actuario, Venancio de Orche.—V.\* B.\*—Remigio Gil Muñoz.

de ocho dias para los efectos

Edicto .- En virtud de providencia del juzgado municipal del distrito de la Universidad, se sacan a pública subasta diferentes muebles y efectos, tasados en 120 posetas; habiéndose scñalado para su remate, el dia f6 de enero pròximo, á las tres de la tarde, en la sala audiencia de dicho juzgado, calle del Pez, número 10 pral., hasta cuyo dia estarán de manifiesto en la calle del Rubio, 21, bajo. Madrid 30 de diciembre de

1881. — El secretario, Miguel Errazquiz.—V. B. —J. T. Cres-Don José Almira y Rodri-

mandante fiscal, Juan de Zbiguez, oficial de sala de la audiencia del distrito de Madrid. Certifico: Que por la sala pri-mera de lo civil de esta audiencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice asi: «Número 189.—En la villa y corte de Madrid à 13 de diciembre de 1881. En el inciden-

te de pobreza promovido ante esta sala primera de civil de la audiencia del distrito y seguido entre partes, le fa una, doña Antonia Abella y Fernan lez, de esta vecindad, representada por el procurador D. José Cirilo Diaz, y dirigida por el le-trado D. José Gonzalez Blanco; de la otra, los estrados del tribunal por la no comparecencia prestar declaracion à tenor de en este incidente de D. Juan un interrogatorio, el corneta Antonio Morinigo; y de la otra que fué del batallon cazadores el ministerio fiscal, sobre defensa por pobreà la primera.-Fallamos; que debemos declarar como declaramos pobre para litigar en los presentes autos a dona Antonia Abella y Fernandez, mandando que se la defienda y ayude en los mismos en tal concepto y con los heneficios contedidos por la ley, sin per uicio del reintegro correspondiente en su caso.

Asi por es'a nuestra sentencia, que ademas de notificarse en estracos por la rebeldia de D. Juan Antonio Moriñigo y de hacerse notoria por medio de edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletin Oficial de la provincia y en el Diabio Oficial de Avisos de esta corte, en conformidad á los articulos 283, 769 y 770 de la novisima ley de enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandames y firmamos. - José B. Maestre.-Ignacio Carrasco. -Angel Gallifa.

Cuya sentencia fué publicada por el señor magistrado ponente hallandose celebrando audiencia la espresada sala en el mencionado dia 13. Y para que consie, cumpliendo con lo mandado y tenga efecto su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia, estiendo la presente en Madrid à 19 de diciembre de 1881—José Almira.

Edictos.-En virtud de providencias dictadas por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, sus fechas 4 de julio último y 21 del actual; en los autos sobre declaracion de herederos ab-intestato de doña Juana Pacheco Carnier, promovidos por dona Ana Roca Tejeiro y Pa-checo hija de la intestada, se l ama a todas las personas que se crean con derecho à los bienes dejados por la finada, debiendo comparecer en dicho juzgado y escribania de D. Enrique Gonzalez Bedmar, dentro del término de freinta dias, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial, à esponer en forma el derecho de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que en otro caso les pararán los perjuicios que haya lugar en

derecho. Madrid 30 de noviembre do 1881.—Francisco Toda.—El actuario, Enrique Gonza & Ber-

R-1

Edicto.-Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta cort refrendada por nes: senor coronel de Sevilla | el presente actuario en la pieza separada de prision provisional de dia: semor comandante del del procesado D. Federico Gonzalez Martinez de la querella de adulterio à instancia de don Juan Pestierras, se cita y llama al fiador personal de dicho pro-cesado D. Cecilo Blanco y Blasco, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, fabricante de jabon, que habito en la calle de San Bartolomé, núm. 18, cuarto fábrica de jabon, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez dias, à contar desde la insercion del presente en la Guocta de Madrid comparezca en este juzgado y escribania á oir una notificacion de providencia dictada en la referida pieza de prision, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid à 30 de diciembre de 1881,-El escribano, por mi compañero Revilla, Jorge Beboles .- V. B. -- Remigio Gil Muñoz. R-1

Edicto .- En vir'ud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, re rend da por el actuario D. Jorge Rebo es, se cita por medio del presente à Amparo Pastor Castellote, de estado soltera, de 17 años de edad, que últimamente vivia en la call : de Tudescos, número 3, principal; y cuyo actual paradero se ignora, para que en ditermino de seis dias, comparezea en el local de audiencia del referido juzgado, sito en cl piso bajo del paiacio de ju ticla, a fin de llevar a efecto una diligencia acordada en causa de oficio pendiente contra esta corie, dictada en los autos de abintestato de D. Melchor de burto: apercibida que de no verificarlo, la parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 30 de diciembre de

1881.—Remigio Gil Muñoz.—El actuario, Jorge Rebales .-V, B, -Gil. Edicto.-En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capi'al, se cita y llama a D. Pedro Marques Zaragoza, para que comparezca al deslinde de la tierra titu-

corte à fueras de la puerta de Atocha, el que se ha de verifi-

car el dia 6 de febrero próximo,

A las diez de su mañaña.

Madrid & 30 de diciembre de 1881.—El actuario, José Escribano.

Edicto.—En virtud de provi-dencia del Sr. D. Manuel Monroy y Merino, juez municipal del distrito de la Audiencia de esta corte, se anuncia la venta en publica subasta y por término de ocho dias, de una partida de corcho, tasada en 1080 pesetas, habiéndose señalado para su remate el dia 12 del actual, à las tres de la tarde, en la sala audiencia de su señoria, calle de Esparteros, aum. i, cuarto segundo izquierda, hasta cuyo dia estará de manifiesto el citado corcho en la calle de Lavapies, num. 10, cuarto bajo. Madrid 2 de enero de 1882.-El secretario, Mariano Ordas. --V. B. -- Monroy. A-1

Subasta de casa.-El dia 31 de enero, á las dos de la tarde, tendrá efecto la subasta estrajudicial de la casa núm. 27 de la calle de Embajadores, en la notaria de D. Manuel de las Heras (calle de Calderon de la Barca, núm. 2 duplicado), por el tipo de 95090 pesetas: el plic-go de condiciones y títulos de propiedad estarán de manifiesto en dicha notaria todos los dias laborables, de nueve de la mañana á la una de la tarde. A-1

Requisitoria .- D. José María Lopez y Perez, magistrado de audiencia de fuera de esia corte y juez de primera instancia del distrito de la Universidad de

la misma. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Maria Cruz (a) Juye, y a un sujeto co-nocido por el Librero, que se dice haber vivido en la calle de Tudescos, cuyo nombre y apellidos se ignoran, así como las señas y filiaciones respectivas, á fin de que dentro del termino de cinco días comparezcan en dicho juzgado y escriba-nia del que refrenda à r. sponder à los cargos que les resultan en causa criminal que contra los mismos y Cel tino Gonzalez instruyo por hurto; aper-cibidos que de no comparecer se les declarará rebeldes.

Al propio tiempo ruego y en-cargo á todas las autoridades civiles, militares y policia judicial, procedan á la captura de la Maria Cruz (a) Juye y del sugeto conocido por el Librero, conduciéndolos à mi disposicion à la carcel de Hombres.

Madrid 9 de diciembre de 1881 -José María Lopez.-El actuario, Fermin Suarez y Jimenez. R-1

#### RENTAS ESTANCADAS

En los sorteos celebrados en este dia para adjudicar el premio de 625 pesetas, otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde i. de octubre de 1868, y los cinco de 125 pesetas cada uno, asignados á las doncel as acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte, cuyos sorteos so han celebrado en la forma prevenida por real orden de 19 de febrero de 1862, han resultado agraciadas las siguientes:

HUERFANA.

Premio de 623 pesetas.-Doña Antonia Vicenta Benitez y Guerrero, hija de D. Ramon, músico del regimiento de Valencia, muerto en el campo del honor.

DONCELLAS.

Premio 1." de 125 pesetas .-Joaquina Marco, del Hospicio. Idem 2. de id.—Carmen Garcia y Ayvar, de idem. Idem 3. de id. id.-Tomasa Martinez y Romo de Ignacio, Idem 4. de id .-- Dorotea Rodriguez y Colomo de Cecílio, de

Idem 5, de id .- Eleuteria Lalanda y Cabrera, de id. Madrid 31 de diciembre de 1881 -El director general, J. Garcia de Torres.

ANUNCIOS.

#### PÉRDIDA. Desde la calle de Tetuan à la

direccion de la Deuda se ha estraviado en la mañana de hoy lúnes un paquete que contenia algunos títulos de la deuda del Estado. Se suplica á la persona que le haya encontrado, lo entregue en el escritorio de Ruiz de Velasco y Cano; calle Mayor, 22 y 24, entresuelo, donde se grat ficará. Se advierte que se han toma-

do todas las medidas necescrias para que no puedan circular.

ANTIGÜEDADES: Compra y venta. Magdalena 10 CE CEDE UNA HABITACION. OHorno de la Mata, 3, pl. izqua

MUSICA BARATA. Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable Edicion Peters, la más barata, correcta y mejor impresa. P. Martin, Correo, 4. Madrid

DINERO AL 3 POR 100 a pasivos, activos y militares.— Visitacion, 8, pral, de 9 at. ALMONEDA Por ausentarse su dueño, se

hace del mobiliario de una casa. Dará razon el portero de la casa núm. 18 de la calle de Ser-VELAZQUEZ, 80, BARRIO DE Salamanca, se vende un clarens seminuevo de Binder y

DORTERIA.-LA DESEA UN I matrimonio joven de Zaragoza, Informes, Cava baja, 30, 2. interior.

otros carruajes nuevos y usa-

MALLE EURBANO, 9, 11 y 15, Use alquilan cuartos. A LMONEDA DE MUEBLES Ay salon dorado, Salud, 9, principal deha.

DINERO AL 6 POR 100. Se dará con primera hipoteca de 3000 duros en adelante, pedidos a D. A. Mugarza, Mon-tera, 11, 2., Madrid. DINERO EN EL DIA

a activos, pasivos y militares. Visitacion, 8, de 9 á 1. CE CEDE ALCOBA, CONCEP-Ocion Jerónima, 20, lanería. 1

A LMONEDA DE MUEBLES

A y cuadros antiguos hasta el 15 del actual, de diez a cinco.

Corvantes, 10, 2. dcha. GE GEDE UN MAGNIFICO Dlocal en punto centrico, lujosamente amueblado y aproposito para sociedades cientificas, literarias y de recreo, o para elicinas. Informarán, Lor bo, iv, porteria.

DON MIGUEL SALETA

Y ESTEBE. del comercio de esta corte, ha fallecido en la madrugada del dia 2 del corriente.

R.I.P.

Su desconsolada esposa D. Santa Gonzalez de Saleta, sus padres (ausentes) sushermanos, hermanos politicos, tios, primos y nemás parientes, ruegan álos axui-gos que no hayan recibido esquela, se sirvan encomendarle à Dios y asistir à la conduccion del cadaver el dia 3 á las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, Clavel, 12, al cementerio Patriarcal, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

Cuarto aniversario.

LA SENORA D." MÁRÍA SAMPAYO DE BÁRANDA

falleció el 3 de enero 1878 E. P. D.

Todas las misas que se celebren el martes 3 del corriente en las iglesias del Olivar, Santísimo Cristo de la Salud y Santa Catalina de Sena, seran aplicadas por su eterno descanso.

> Sus hijos, hijos políticos y nietos, ruegan a sus demas parientes y amigos la encomienden a Dios.



catedrático de termino de la universidad Central, falleció el dia 26 de diciembre de 1881. R. I. P.

Su viuda doña Elisa Avecilla, sus hijos D. Adelardo, doña Amalia, doña Ascension y D. Ceferino, ruegan á sus amigos tengan á bien encomiendarlea Dios Nues-

tro Señor y asistir al funeral que en sufragio de su a alma se ha de celebrar el mártes 3 del corriente á las diez y media de la mañana en la iglesia de San José, en lo que dispensarán un acto de caridad al finado y otro de cariño á la fami ia. Todas las misas que se celebren el dia 3 en la igle-

sia de San José, por los senores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

No se reparten esquelas.

GANGA. Se vend n tres buenos depositos forrados de plomo. Doctor

Fourquet, 9, bajo izq. PIANOS DE OCASION. Vergara, 6, 2. CIE VENDE UN ARPA DE DO-

Oble movimiento. Horno de la Mata, 9, 3. num. 1 CIRAN BARATO .- CISCO DE Icarbon Hrs. guintal. Leones, 2, por derribo, por 6 dias.

INA SENORA RECIEN PA-

Urida, sin tener para vestir á la criatura, desea que la socorran las buenas almas. San Cipriano núm. 4. IN CABALLERO TRANQUI-Ulo, desea, una casa que no sea de huespedes. Pelayo, 63,

3. dcha. HACEN FALTA BUENAS Apreparadoras de ropa blanca. Arenal, 22, ents.

CE CEDE SALA Y ALCOBA. OPrincipe, 14, port. CE VENDE UN TRONCO DE Ocaballos y otro de limonera. Travesia de la Ballesta, 3.

GE CEDE SALA Y ALCOBA. Tetuan, 30 y 32, ent. izq. 1



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 250 SEMANALES sin mas anticipo. 10 per 100 de descuento al contado. HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA.

AGUJAS,

ACEITE.

PIEZAS SUELTAS

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA. MADDID Carretas, 35. MAUNIU) Toledo, 68. Serreno, 33. Y en todas las capitales de provincia.

las factures las palabras :

MAQUINA LEGITIMA do LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER. Pidanse Catalogos ilustrados our listus de procest .

Para evitar falsificaciones, exijance en

LA DALIA AZUL

Calle de Peligros, números 14 y 16 (ántes Carrera de San Jeronimo, 29). Se ha abierto al público este nuevo establecimiento, surtido de las más altas novedades, en bronces, muebles y multitud de caprichos propios para regalos, adquiridos por su dueño en su re-ciente viaje á Paris, Viena y Berlin.

Precio: UNA peseta. — AGENDA DE BOLSILLO. Verdadero inseparable, o Libro de memorio diario para 1882. con el Calendario y la Guia d Madrid. Libro muy curioso y de

banqueros, etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Precios: en rústica, i peseta; encartonada, 1'50; en tela a la in-Se halla de venta en la libreria estranjera y nacional de don Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las. principales librerias del reino.

gran riividad para uso de todos los negociantes, comerciantes.



#### D. MARTIN BELDA Y MENCÍA DEL BARRIO

PRIMER MARQUÉS DE CABRA

ex-presidente del Congreso de los diputados, exministro de Marina, gobernador que ha sido del Banco de España, caballero gran cruz y collar de la orden de Carlos III y de otras condecoraciones nacionales y estranjeras, gentil-hombre de la real camara de S. M., ha fallecido el dia 1.º de enero de 1882 á las cuatro y media de la tarde.

R. L. P.

La Exema. Señora doña María Jover y Greppi, marquesa viuda; su hermana, sobrinos, primos y demas parientes y testamentarios,

> Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle à Dios y asistir à la traslacion del cadaver desde la casa mortuoria, calle de la Visitacion, 10 y 12, à la extacion del Mcdiodia, à las tres de la tarde del dia 3 del

Los restos mortales del finado serán conducidos por disposicion suya a la ciudad de Cabra. - El duelo se despide en la estacion.—No se reparten esquelas.

## DICCIONARIO UNIVERSAL

Concluida esta importantisima obra, así como otras, se venden. por tomos o ejemplares completos. Su pago al contado o á plazos convencionales. A los libreros, corresponsales o comisionados. condiciones muy ventajosas. Dirigirse à la sindicatura, Alto de Monteleon, imprenta, Ma-

## ABRIGOS Y SOMBREROS

mitad de coste para dar cabida à los de la proxima estacion. ARENAL, 22, TIENDA DE PATRONES. 1



D PEDRO ALCANTARA DE NAVASCUES

Y JIMENEZ DE CASCANTE caballero gran cruz de Isabel la Católica, comendador de la de Cárlos III, caballero de la orden de San Juan de Jerusalem, ex-gobernador de varias provincias y de la sla de Cuba, etc., etc., etc., ha fallecido el dia 26 de diciembre de 1881, en la Villa del Prado (provincia

Doña Teresa de Rio, viuda; D. Eduardo y doña Benigna, hijos; su hermana, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, lo participan á todas las personas de su amistad, rogandoles se sirvan encomenda lo 2 Dios.

de Madrid).

No se han repartido esquelas personales.

# LA SEÑORA

DOÑA MÁRIA MATHEU DE ESCOSURA

ha fallecido á las dos de la tarde del dia 2 del corriente enero. R. I. P.

Su esposo D. Rafael de la Escosura y Escosura, hijos, 🖁 padre, bermana, hermanos politicos, tios y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendara a Dios y asistir a la conduccion del cadaver que so efectuará el miércoles 4 de del actual, à las diez de la

pecial favor. El duelo se despide en el cementerio.-No se reparten esquelas.—Se suplica el

mañana, desde la casa mor-

tuoria, Santa Teresa, 8, al

cementerio de la Patriar-

cal, en lo que recibirán es-

coche. THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN DEPENDIENTES. NOTARIA, UDesengaño, 1, 2.

ama de gobierno. Jesús del Valle, 42, bajo. LIUESPEDES A PRECIOS Leconomicos. Huertas, \$1, 2. MARTICULAR, SE CEDE HA-Libitacion. Lobo, 13, 2.

INA Sra. DESEA ESTAR DE

CRANDES PARTIDAS AL 5 Jy al 6, para hipotecas en Madridi. Fuencaral, 17, pl. 8 & 11. SE CEDE HABITACION A Suna señora de edad, pensionista, y decente. Carmen, 10, josforero.

Dra un tallor, al que so e dará cuarto y jornal. Hacen falta informes y que sepa leer. Doc-ior Fourquet, 9, bajo izqda. ALMONEDA Ultimo dia .-- Pueblo de Ma-

CE NECESITA UN MOZOPA-

bles antiguos y modernos. Duque de Alba, 13, bajo. 1 CASAS.

drid, acudid à comprar mue-

CENTRO DE COMPRA, Y VENTA 18, Espoz y Mina, 18, Tenemos muchos encargos para comprar casas, en diferentes barrios y precios.

CE VENDE BERLINA Y CA-Dallo estranjero, de lujo. Espada, 4.

30, MONTERA, 30. frente al pasaje. COCIEDAD GENERAL de DES-Ocuentes y prestamos . Sociedad anonima. Cruz, 87 y 39. principales. Giro mutuo. Descuentos al comercio, Prestamos

sobre papel del Estado, resguar-

dos de los l'ancos, alhajas, libros

y sobre muebles sin retirarlos o

retirándolos de los domicilios.

Por papeletas del Monie se da.

MANTAS DOBLES

de matrimonio á 16, 20 y 30 rs.

hasta 5, 10, 15 y 20 duros.

COLCHAS BLANCAS

de matrimonio á 25, 30 y 40 rs.

hasta 4, 8, 12 y 16 duros.

Almacen de LAS PALENTINAS

#### todo su valor. PIANOS

Pianos de todas clases y precios, desde los antiguos horizontales hasta los mas modernos y elegantes, con clavijerode hierro, cuerdas cruzadas, resonador, prolongación de sonido, etc.; 35 años sin competencia posible en los precios. Acaban de llegar nuevas remesas de pianos, organos y armoniums.

BARAYBAR, HILERAS, 8 LMONEDA DE ALHAJAS. muebles, ropas y libros. Calle de Hortaleza, 50, 2." Huespedes, Vistas a La calle y con principio, 9 rs.—

SE NECESITA UN EMPLEA-Inutil presentarse sin buenas referencias. Cruz, 37 y 39, prin-

Tudescos, 39, 2.° izqda.

TAN PRECIO MODICO SE AL-L'iquila el magnifico cuarto principal de la casa calle del Piamonte, 6. En la portería de la misma in ormarán. DINEROEN EL DIA A EM-

I pleades y militares. Jardines, 15. TAPICERO PARA LAS CAsas. Se cortan y hacen fundas. Preciados, 54, plateria. 1

CE CEDEN HABITACIONES.

Olnfantas, 12, 2.

Lando, MILORD, FAETON. cambia. Palafox, 14 y 16. INGLES A SENORITAS POR nna señora inglesa. Pez, 22.

A MA PARA CASA DE LOS padres. Peñon, 16, principal

CE CEDE UN GABINETE A Dun caballero e table. Carmen, 10, fosforero, 1 CAFETERA RUSA

perfeccionada por E. Oriega. Caballero de Gracia, 17 He rec CIE VENDE UNA BERLINA. Dean Opropio, e, cochera. cibido un inmenso surtido.

izquierda, darán razon.

The second secon DE LA QUIEBRA DE ASTORT HERMANOS